

de los órganos de coordinación docente del centro, en los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de los propios procesos de adaptación del currículo, debería constituirse en la tarea básica o nuclear de los profesionales responsables de la orientación educativa en los centros de educación especial.

Ahora bien, facilitar el progreso educativo y el bienestar de los alumnos escolarizados en los centros de educación especial depende, en múltiples ocasiones, no sólo de las intervenciones estrictamente educativas que realizan los tutores, sino también de otros especialistas, propios o ajenos a los centros, en los ámbitos del apoyo fisioterapéutico, logopédico o médico. En este sentido, adquiere especial relevancia establecer mecanismos que faciliten la coordinación entre todos los tutores y entre éstos y el resto de los profesionales que intervienen con estos alumnos.

Para ello, en el proyecto curricular, en el marco del Plan de acción tutorial, se deberán recoger los criterios y procedimientos que permitan que esta coordinación facilite una intervención coherente con las finalidades y objetivos educativos establecidos.

El Plan de orientación para la transición a la vida adulta y la inserción laboral cobra especial significado en el segundo tramo de la educación básica. Debe servir para asegurar, sobre todo, que las enseñanzas que se impartan en esos ciclos, refuercen todos aquellos contenidos con mayor valor funcional y capacidad de incidencia sobre el desarrollo de una vida lo más autónoma e independiente posible. Pero también debería servir para dar coherencia a las acciones e iniciativas que contribuyan a la inserción laboral del alumnado escolarizado en los centros de educación especial, en el grado y tipo de actividad que esté acorde con sus posibilidades.

En este sentido, al término de la educación básica, según establece, en su artículo 20, el Real Decreto 696 de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, en los centros de educación especial podrán cursarse dos ofertas formativas ajustadas a las características personales y necesidades de este alumnado, a su nivel de desarrollo y aprendizaje y a las expectativas de inserción laboral posterior.

Una de estas ofertas, los programas de formación para la transición a la vida adulta, vienen a sustituir a la modalidad de aprendizaje de tareas de la Formación Profesional Especial, con las características que el citado Real Decreto establece en su artículo 22.

La segunda de estas ofertas formativas, la constituyen los Programas de Garantía Social para alumnos con necesidades especiales que, aunque específicamente diseñados para estos alumnos y alumnas, mantienen la misma estructura que los Programas de Garantía Social ofrecidos con carácter general para el resto del alumnado, organizándose en torno a las áreas de Formación Básica, Formación Profesional Específica, Formación y Orientación Laboral, Actividades Complementarias y Tutoría.

En cualquier caso, la opción de los alumnos y alumnas escolarizados en los centros de educación especial por una u otra de estas modalidades formativas, estará precedida por la evaluación psicopedagógica correspondiente y el informe de la Inspección Educativa, teniendo en cuenta la opinión de los padres y, en su caso, del alumno o alumna.

La vinculación de estas ofertas formativas con los talleres ocupacionales y de empleo protegido y con el mundo laboral, contribuirán a facilitar la inserción futura de este alumnado en el tipo de actividad más adecuada según sus posibilidades.

10996 *RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regulan aspectos de ordenación académica de la Formación Profesional Específica de Grados Medio y Superior.*

La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG) regula un procedimiento de admisión de alumnos en las enseñanzas de Grado Superior de Formación Profesional, cuando no existan plazas suficientes, basado en la prioridad de requisitos de tipo académico, que modifica los criterios establecidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación (LODE) y que hace necesaria desarrollar la Orden de 20 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 27), adecuándola a lo establecido en la LOPEG.

Al mismo tiempo, ha de establecerse, con carácter transitorio, el acceso a los ciclos formativos de Grado Medio y Superior, de aquellos alumnos que no han realizado los estudios establecidos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), al proceder de enseñanzas reguladas por la Ley General de Educación de 1970 o anteriores.

Por otra parte, como consecuencia de la finalización del primer proceso de elaboración del Catálogo de Títulos de Formación Profesional, existen determinados aspectos incluidos en los Reales Decretos correspondientes, tanto en los de enseñanzas mínimas como en los que establecen los currículos, que deben ser desarrollados para completar la implantación de la nueva Formación Profesional específica surgida de la LOGSE.

Del mismo modo, la implantación anticipada de determinados ciclos formativos ha demostrado la necesidad de normas de desarrollo que aclaren algunas cuestiones en materia de ordenación relativas a evaluación, acreditación académica y promoción de los alumnos que cursen Formación Profesional específica, ya reguladas por la Orden de 14 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica del alumnado que curse la formación profesional específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

El objeto de la presente Resolución es, por tanto, en el ámbito territorial que gestiona el Ministerio de Educación y Ciencia, regular y determinar los oportunos aspectos, referentes a sistemas de acceso, procedimientos de admisión y matriculación del alumnado, horarios, evaluación y calificación de los ciclos formativos de Grado Medio y Superior que faciliten el funcionamiento ordenario de los centros, y que resultan imprescindibles para que el proceso de implantación de la nueva ordenación del sistema educativo en materia de formación profesional se consolide de forma definitiva.

En consecuencia, y en virtud de la atribuciones conferidas,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—La presente Resolución será de aplicación en los centros del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia que hayan sido autorizados para impartir ciclos formativos de Formación Profesional. Los apartados tercero a undécimo sólo afectan a centros sostenidos con fondos públicos.

1. Acceso a ciclos formativos

Segundo.—1. El ingreso a la formación profesional específica se realizará mediante acceso directo, cuando

se cumplan los requisitos académicos, o bien mediante prueba con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo.

2. El requisito académico que otorga acceso directo para cursar la formación profesional específica de Grado Medio es estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.

3. El requisito académico que permite el acceso directo para cursar la formación profesional específica de Grado Superior es:

Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación General del Sistema Educativo, y haber cursado las materias de Bachillerato relacionadas en la columna tercera, que, sobre acceso, aparece en el anexo I de la presente Resolución.

4. El acceso mediante prueba a los ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior está regulado por la Orden de 7 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 13). La prueba tendrá por objeto demostrar que el aspirante tiene la preparación suficiente para cursar con aprovechamiento el ciclo formativo de Grado Medio, y la madurez en relación con los objetivos del Bachillerato y sus capacidades respecto al campo profesional correspondiente al ciclo formativo de Grado Superior. Para concurrir a esta prueba, se requerirá:

Grado Medio. Alguna de las siguientes condiciones:

- Tener dieciocho años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.
- Acreditar, al menos, un año de experiencia laboral mediante certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social y/o de la Mutualidad laboral a la que estuviera afiliado.
- Haber superado un programa de garantía social.

Grado Superior:

- Tener cumplidos los veinte años de edad.

5. En tanto se produzca la implantación generalizada de los ciclos formativos, tendrán acceso directo a la formación profesional específica quienes posean alguna de las acreditaciones académicas siguientes:

Grado Medio:

- Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar.
- Estar en posesión del título de Técnico.
- Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o segundo de comunes experimental.

Grado Superior:

- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o Preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico especialista, Técnico superior o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente a efectos académicos, a la que se accedió sin cumplir ninguno de los posibles requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos.

6. En tanto concluya el proceso de la implantación anticipada de los ciclos formativos por transformación de los módulos profesionales de carácter experimental, los alumnos que, habiendo cursado un Módulo Profesional Experimental de nivel 2 ó 3, debieran repetir Areas para así completar dicho módulo, accederán directamente al Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior que lo sustituya en el centro en que cursó dicho módulo. Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa a resolver, de forma individualizada, las incidencias de alumnos que pudieran derivarse de la supresión de los módulos profesionales de nivel 2 y 3, de carácter experimental.

II. *Procedimiento de admisión a ciclos formativos que se imparten en centros sostenidos con fondos públicos*

Tercero.—Los criterios de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos son los establecidos con carácter general en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de junio (LODE), en sus normas de desarrollo, y en la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre (LOPEG).

Cuarto.—Se reservará, al menos, el 20 por 100 de las plazas que se ofrecen para cada ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Medio y Superior para quienes acrediten haber superado la prueba de acceso regulada por la Orden de 7 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 13). En el caso de no ser cubiertas estas plazas se acumularán a los alumnos de acceso directo. El porcentaje establecido podrá ser ampliado cuando no se cubran todas las plazas asignadas a los alumnos que cumplan los requisitos académicos.

Quinto.—El proceso de admisión a ciclos formativos de Grado Medio está regulado por la Orden de 21 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 30), que modifica la de 1 de abril de 1993, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria.

Sexto.—1. De acuerdo a los criterios establecidos en la disposición adicional tercera, punto 2, de la LOPEG, sobre procedimientos de admisión de alumnos en las enseñanzas de Grado Superior de Formación Profesional, la solicitud de admisión a estos ciclos formativos se realizará en los centros que determine cada Dirección Provincial en el territorio de su gestión, mediante el modelo oficial que figura como anexo II de la presente Resolución.

2. La presentación de solicitudes de admisión a ciclos formativos de Grado Superior se realizará en período ordinario durante la primera quincena del mes de julio. Además, cuando después del plazo de matrícula del mes de julio existan vacantes, se abrirá un período extraordinario de admisión entre el 1 y el 10 de septiembre.

3. Cada solicitante presentará una única instancia, en el centro educativo que solicite en primer lugar, a la que adjuntará la credencial académica requerida para acceder al ciclo formativo y, en su caso, la documentación relacionada con el orden de prioridad de los apartados 7.º y 8.º de esta Resolución. En la instancia constará, por orden de preferencia, el ciclo/s formativo/s que desea cursar y los centros educativos en los que solicita ser admitido.

Séptimo.—1. En el proceso de admisión a ciclos formativos de Grado Superior, cuando el número de deman-

dantes de acceso directo supere al de plazas ofertadas, se aplicará el siguiente orden de prioridad:

1.º Quienes posean el título de Bachiller. A su vez, el orden de prioridad para éstos será:

Haber cursado alguna de las modalidades de Bachillerato que se determinan para cada ciclo formativo en la última columna del anexo I, relativa a la admisión. Haber cursado, en su caso, la materia optativa de bachillerato que soporta los denominados «Otros contenidos de formación profesional de bases», que figuran en la última columna del anexo I, relativa a la admisión. El expediente académico del alumno en el Bachillerato.

2.º Quienes hayan superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.

3.º Quienes hayan superado el Curso de Orientación Universitaria o el Preuniversitario.

4.º Quienes estén en posesión del título de Técnico especialista o equivalente.

5.º Quienes estén en posesión de una titulación universitaria o equivalente, a la que se accedió sin cumplir ninguno de los posibles requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos.

2. En cada uno de los grupos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del apartado anterior se utilizará como criterio de desempate la mayor calificación global del expediente académico. La calificación global cualitativa debe transformarse en cuantitativa según el baremo siguiente:

Suficiente: 5,5.

Bien: 6,5.

Notable: 7,5.

Sobresaliente o sobresaliente (M.H.): 9.

3. Cuando, aplicados los criterios de prioridad anteriores, el número de demandantes de las enseñanzas de un ciclo formativo concreto sea superior al de plazas ofertadas, se acudirá al sorteo público mediante la extracción de una letra que decidirá el orden en la admisión de este alumnado; se comenzará por aquellos cuya inicial del primer apellido se corresponda con la letra que haya resultado elegida.

Octavo.—En el proceso de admisión a ciclos formativos de Grado Medio y Superior, cuando no existan suficientes plazas en oferta respecto al número de demandantes procedentes de la prueba de acceso, se aplicará el siguiente orden de prioridad:

1.º Quienes acrediten experiencia laboral relacionada con el ciclo formativo que se desea cursar, según criterio de mayor a menor antigüedad.

2.º Quienes acrediten experiencia laboral en cualquier sector productivo, según criterio de mayor a menor antigüedad.

3.º Para el resto de los solicitantes se recurrirá a un sorteo público como el previsto en el apartado 7.º, punto 3, de la presente Resolución.

Para la admisión a ciclos formativos de Grado Medio el haber realizado un Programa de Garantía Social tendrá los efectos de acreditación de la experiencia laboral.

Noveno.—1. El Consejo Escolar de cada centro público es el órgano competente para decidir la admisión de los alumnos que hayan solicitado dicho centro público en primer lugar. En los centros privados concertados, los titulares serán los responsables del estricto cumplimiento de las normas generales sobre la admisión de alumnos y corresponden al Consejo Escolar garantizar su cumplimiento.

2. El órgano competente de los centros podrá recabar de los solicitantes la documentación que estime oportuna en orden a la justificación de la situaciones y circunstancias alegadas.

3. Las funciones del Consejo Escolar, respecto al proceso de admisión a los ciclos formativos de Grado Superior, serán las siguientes:

Realizar la selección de las solicitudes.
Hacer públicas las listas de solicitantes admitidos y no admitidos, ordenados alfabéticamente y con la puntuación asignada.
Resolver las reclamaciones presentadas.

4. Con anterioridad y durante el período de solicitud de admisión, en los centros se expondrá:

La normativa reguladora de la admisión de alumnos.
Plazas vacantes existentes para las enseñanzas de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Superior.

Áreas de influencia y límites, caso de definirse. Calendario de publicación de las relaciones de alumnos admitidos y plazo para presentar reclamaciones.

5. En ningún caso se dejarán plazas libres si existen solicitudes que reúnen los requisitos de acceso.

6. Una vez concluido el proceso de selección y resueltas las posibles reclamaciones, se realizará la publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos, ordenadas alfabéticamente y con la puntuación asignada. Las solicitudes de admisión no atendidas serán remitidas a la Comisión de escolarización.

Décimo.—1. El Director provincial en su caso, constituirá la Comisión de Escolarización de Formación Profesional Específica de Grado Superior quince días antes del inicio del proceso y, en su caso, constituirá las Comisiones de Escolarización necesarias, según la especificidad de los estudios.

2. Las funciones de las Comisiones de Escolarización serán, en el territorio que se les asigne:

Publicar el número de vacantes por centros y ciclos formativos.

Planificar y coordinar el proceso de admisión.

Resolver los recursos presentados contra las reclamaciones que hayan sido desestimadas por los Consejos Escolares.

Seleccionar, de entre las solicitudes no atendidas en cada centro, las que cubrirán las vacantes existentes en los ciclos formativos de Grado Superior, una vez finalizado el proceso de matriculación.

3. Las Comisiones de escolarización estarán compuestas por:

a) El Director provincial o persona en quien delegue, que actuará de Presidente.

b) Dos inspectores de Educación, designados por el Director provincial.

c) Un miembro de la Unidad de Apoyo de Formación Profesional, designado por el Director provincial.

d) Dos Directores de centros públicos en los que se vayan a impartir ciclos formativos de Grado Superior, designados por el Director provincial del ámbito territorial donde actúe la Comisión.

4. Si la Comisión de escolarización detectase que un solicitante ha presentado instancia en más de un centro, no se tendrá en cuenta ninguna de ellas y les dará el mismo tratamiento que a las solicitudes presentadas fuera de plazo. Únicamente se les adjudicará plaza si, una vez matriculados quienes presentaron su solicitud y fueron admitidos conforme al procedimiento establecido, hubiera vacantes.

Undécimo.—1. El plazo de reclamación sobre admisión de alumnos, ante el órgano que los dictó, será de tres días desde su notificación o publicación. Dicho órgano resolverá en el plazo de tres días.

2. Contra la decisión de las comisiones de Escolarización podrá interponerse recurso ordinario ante el Director provincial de Educación y Ciencia. Su resolución pondrá fin a la vía administrativa.

III. *Matrícula de ciclos formativos*

Duodécimo.—1. No es posible compatibilizar la matrícula oficial en ciclos formativos con otra de Bachillerato, Formación Profesional Reglada o estudios universitarios.

2. Durante un mismo año académico un alumno no podrá estar matriculado simultáneamente en ciclos formativos en modalidad presencial y de educación a distancia.

Decimotercero.—1. La matrícula se realizará en cada uno de los cursos académicos. La primera vez que un alumno se matricule en un curso del ciclo formativo lo hará en todos los módulos profesionales autorizados en el centro para dicho curso. En el caso de que el alumno deba repetir todas las actividades programadas para los módulos profesionales que tenga pendientes de superación, únicamente se matriculará de dichos módulos profesionales.

2. La matriculación de los alumnos admitidos a ciclos formativos de Grado Superior se realizará en período ordinario del 25 al 31 de julio y en período extraordinario del 23 al 30 de septiembre.

3. Cuando existan razones que aconsejen alguna modificación de los plazos de admisión o matriculación en los ciclos formativos de Grado Superior, las Direcciones Provinciales podrán establecer dichas modificaciones previa aprobación de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

Decimocuarto.—1. El alumno tiene derecho a la anulación de la matrícula del curso, con lo que pierde sus derechos a la enseñanza, evaluación y calificación de todos los módulos profesionales en los que se hubiera matriculado. Asimismo tiene derecho a la renuncia a la evaluación y calificación de determinados módulos profesionales. La anulación de la matrícula o la renuncia a la convocatoria ordinaria o extraordinaria de módulos profesionales podrá ser solicitada al Director del centro público, por los alumnos o sus representantes legales, con el fin de no agotar las evaluaciones y calificaciones previstas en el artículo décimo de la Orden de 14 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

2. Las solicitudes se formularán con una antelación de al menos dos meses, de la evaluación final del curso que se pretende anular o de la evaluación y calificación final, ordinaria o extraordinaria, del módulo profesional al que se solicita renuncia. El Director del centro público resolverá, en el plazo máximo de diez días, y podrá autorizar dicha anulación o renuncia cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes: Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico, prestación del servicio militar o del servicio social sustitutorio, incorporación a un puesto de trabajo, u obligaciones de tipo familiar o personal que impidan la normal dedicación al estudio.

3. La autorización de anulación o renuncia se incorporará a los documentos del proceso de evaluación de la formación profesional específica regulados en la Orden de 21 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 26), mediante la oportuna diligencia.

IV. *Horario de los ciclos formativos*

Decimoquinto.—1. La duración total de cada ciclo formativo requiere una distribución horaria de sus módulos profesionales por cursos, trimestres y semanas. Dicha distribución podrá variar dependiendo de la población a la que atienda, por lo que el ciclo formativo podrá ser cursado en modalidad presencial o en modalidad a distancia. En los horarios confeccionados en el centro educativo para cada grupo de alumnos que curse ciclos formativos deberá figurar la asignación horaria destinada a la acción tutorial.

2. La distribución horaria de los módulos profesionales de los ciclos formativos realizada en modalidad presencial es, en régimen ordinario, la que figura para cada ciclo formativo en el anexo III de la presente Resolución. Según la distribución, se pueden diferenciar dos tipos de ciclo:

a) Ciclos formativos que pueden tener una duración total de mil trescientas, mil cuatrocientas o mil setecientas horas, cuyos módulos profesionales, excepto el de Formación en centros de trabajo, se realizarán en el centro educativo y durante el primer curso académico. El segundo curso académico está dedicado al módulo profesional de Formación en centros de trabajo de duración variable.

b) Ciclos formativos que pueden tener una duración total de mil setecientas o dos mil horas. En el primer curso académico se desarrollan módulos profesionales en el centro educativo y, el segundo curso académico está dedicado tanto a módulos profesionales en el centro educativo (uno o dos trimestres) como al módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

3. Con objeto de contribuir a la formación permanente de los ciudadanos y atender a las demandas de cualificación del sistema productivo, el Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa podrá autorizar distribuciones horarias diferentes que, aunque incluidas en el régimen presencial, constituirán una modalidad horaria especial.

4. Aquellos centros que en su proyecto curricular opten por una modalidad horaria especial presentarán la solicitud de propuesta de distribución horaria a la Dirección Provincial correspondiente antes del día 15 de junio. El Director provincial, con el informe del Servicio de Inspección de Educación Provincial, antes del día 30 de junio, la elevará a la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa para la resolución que proceda.

5. La solicitud de modalidad horaria especial deberá justificarse:

Que la distribución horaria por cursos, trimestres y semanas cumple las horas totales establecidas para el ciclo formativo por los Reales Decretos correspondientes, y que el período en el que se realizará el módulo profesional de Formación en centros de trabajo es posterior a los asignados para cursar el resto de módulos profesionales que componen el ciclo formativo.

Que se atiende a población trabajadora identificada que cumple las condiciones de acceso al ciclo formativo correspondiente.

Que el centro tiene autorizado el mismo ciclo formativo y lo está impartiendo en horario ordinario, al menos, a un grupo de alumnos.

La planificación de la oferta formativa asignada al centro.

6. La Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, mediante el Centro de Innovación y desarrollo de Educación a Distancia, establecerá las condiciones y distribución horaria para realizar los ciclos formativos en modalidad de educación a distancia dirigida fundamentalmente a adultos, preferentemente con experiencia laboral relacionada con el perfil profesional del título correspondiente.

Decimosexto.-1. El proyecto curricular que realice el equipo educativo del ciclo formativo contemplará las actividades que deban desarrollar los Profesores que tuvieren asignados módulos profesionales que se impartan en el centro educativo sólo en el primer trimestre o en los dos primeros trimestres del segundo curso. Dichas actividades, que se realizarán en las horas lectivas destinadas al fin antedicho, en el horario personal del Profesor cuando los alumnos del ciclo formativo al que él imparte clase estén realizando o hayan realizado el módulo profesional de Formación en centros de trabajo se centrará en:

La programación e impartición de actividades de recuperación de módulos profesionales para alumnos que tengan pendientes de superar dichos módulos.

La realización de la evaluación y calificación extraordinaria de los alumnos con módulos profesionales pendientes.

2. El Profesor-tutor del módulo profesional de Formación en centros de trabajo, una vez los alumnos hayan completado dicho módulo en el 2.º curso del ciclo formativo, dedicarán el tiempo asignado a dicha tutoría en el periodo restante del 2.º curso a:

La programación y preparación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

El seguimiento de los alumnos que realicen dicho módulo profesional en período extraordinario.

V. Evaluación y calificación de ciclos formativos

Decimoséptimo.-En el proyecto curricular de ciclo formativo, el equipo educativo encargado de impartir dicho ciclo determinará en cuanto a la evaluación y calificación extraordinaria:

La selección de módulos profesionales susceptibles de evaluación en convocatoria extraordinaria.

La programación de actividades de recuperación para los módulos profesionales que puedan ser objeto de evaluación y calificación extraordinaria.

La programación temporal de la evaluación y clasificación de los módulos profesionales pendientes de superación, en evaluación y calificación extraordinaria.

Decimooctavo.-1. Se entiende como acta de evaluación ordinaria aquella que se levanta para calificar a los alumnos que han realizado todas las actividades programadas para los módulos profesionales del curso en que los alumnos estuvieran matriculados. Acta de evaluación extraordinaria es aquella que se cumplimenta para clasificar a los alumnos para los que se ha realizado una programación de actividades de recuperación, una vez establecido el periodo de realización y la fecha en la que se convoca la evaluación extraordinaria

2. El modelo único de acta de evaluación de los alumnos del ciclo formativo es el que figuraba, como anexo II de la Orden de 14 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 24). Para su cumplimentación se atenderá a lo siguiente:

En la cabecera de cada una de las hojas, a continuación de «Acta de evaluación ...» deberá constar el carácter de la convocatoria, ordinaria o extraordinaria, así como el curso del ciclo formativo al que corresponden los módulos profesionales objeto de evaluación y calificación.

A continuación del Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, se indicarán los Reales Decretos por los que se establecen el título y el currículo del correspondiente ciclo formativo.

Los módulos profesionales que deben ser calificados se harán constar utilizando las claves asignadas a cada uno de ellos y que figuran en el anexo III de la presente Resolución. El significado de dichas claves aparecerá en el reverso de cada acta de evaluación.

La calificación final del ciclo formativo, obtenida por media aritmética de las calificaciones de los módulos profesionales cursados en el centro educativo, figurará en el acta de evaluación en el que el alumno completa la superación del conjunto de módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo.

Las actas serán firmadas por cada uno de los Profesores que hayan impartido los módulos profesionales en el centro educativo y por el Profesor-tutor del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. Y constará el visto bueno del Director del centro.

3. Un mismo alumno podrá figurar calificado en actas de un mismo módulo profesional, de los realizados en el centro educativo, un máximo de cuatro veces entre ordinarias y extraordinarias. El alumno podrá ser evaluado y calificado del módulo profesional de Formación en centros de trabajo dos veces, como máximo, entre ordinarias y extraordinarias.

Decimonoveno.-1. La solicitud de correspondencia de módulos profesionales con la práctica laboral requerirá la matriculación previa del alumno en un centro público dependiente de las Administraciones Educativas.

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, para la correspondencia del módulo profesional de Formación en centros de trabajo se han de cumplir los requisitos siguientes:

a) Que, en el momento de la matriculación en el ciclo formativo, el interesado acredite una experiencia laboral de, al menos, un año, relacionada con los estudios profesionales que vaya a cursar.

b) Que el interesado presente certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social y/o de la Mutua Laboral a la que estuviera afiliado, donde conste el centro de trabajo, tipo de contrato y el periodo de contratación.

c) Que el interesado presente certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de contratación.

3. En los ciclos formativos de Grado Medio, a la vista de la documentación presentada y, previo informe del conjunto de Profesores del ciclo formativo, el Director del centro público donde el alumno esté matriculado extenderá la certificación de exención total o parcial. En caso de ser necesario, señalará la exigencia de superar una prueba práctica, caracterizada en su caso por las Administraciones Educativas, que permita demostrar las capacidades profesionales definidas en el módulo de Formación en centros de trabajo u otro tipo de pruebas de evidencia de la competencia profesional.

4. En los ciclos formativos de Grado superior se seguirá el mismo procedimiento del apartado anterior, pero en todos los casos será imprescindible la superación de la prueba práctica diseñada al efecto para proceder a la exención total o parcial.

5. Como consecuencia del procedimiento de correspondencia quedará registrado en el expediente académico del alumno, en las actas de evaluación y en el Libro de Calificaciones como «Exento» el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, objeto de correspondencia con la práctica laboral sin que, en ningún caso, sea computado dicho módulo profesional a los efectos de la evaluación final del ciclo formativo.

VI. Reclamación de calificaciones

Vigésimo.—El procedimiento de reclamación contra las calificaciones, formulado por los alumnos que cursen ciclos formativos de Grado Medio o Superior, se tramitará en la forma establecida en la Orden de 28 de agosto de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre).

VII. Entrada en vigor e interpretación de la presente Resolución

Vigésimo primero.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a excepción del requisito de haber cursado las materias de Bachillerato a las que se refiere el apartado segundo, punto 3, que será de aplicación a los alumnos que comienzan el segundo curso de Bachillerato a partir del curso escolar 1996/97.

Vigésimo segundo.—Se autoriza a las Direcciones Generales de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa y de Centros Escolares para, en el ámbito de sus competencias, dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Resolución.

Madrid, 30 de abril de 1996.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmos. Sres. Directores generales de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa y de Centros Escolares y Directores provinciales de Educación.

ANEXO I

ACCESO Y ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Familia Profesional	Ciclos Formativos	ACCESO: - Materias de Bachillerato	ADMISIÓN: - Modalidad de Bachillerato * Materia optativa de Bachillerato
ACTIVIDADES AGRARIAS	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	- Biología - Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Tecnología
	Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos	- Biología - Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Tecnología
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	----	- Cualquier modalidad de Bachillerato
ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS	Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	- Dibujo técnico - Tecnología Industrial II	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Tecnología
	Producción Acuícola	- Química - Biología	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
	Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque	- Electrotecnia - Mecánica	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Tecnología
ADMINISTRACIÓN	Administración y Finanzas	- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II - Economía y Organización de Empresas	- Humanidades y Ciencias Sociales - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
	Secretariado	- Economía y Organización de Empresas	- Humanidades y Ciencias Sociales * Segunda Lengua Extranjera
ARTES GRÁFICAS	Diseño y Producción Editorial	- Dibujo Técnico	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Artes

Familia Profesional	Ciclos Formativos	ACCESO: - Materias de Bachillerato	ADMISIÓN: - Modalidad de Bachillerato * Materia optativa de Bachillerato
	Producción en Industrias de Artes Gráficas	- Tecnología Industrial II - Dibujo Técnico	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Tecnología
COMERCIO Y MARKETING	Comercio Internacional	- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II - Economía y Organización de Empresas	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Humanidades y Ciencias Sociales
	Gestión Comercial y Marketing	- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II - Economía y Organización de Empresas	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Humanidades y Ciencias Sociales * Fundamentos de Administración y Gestión
	Gestión del Transporte	- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II. - Economía y Organización de Empresas.	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Humanidades y Ciencias Sociales
	Servicios al Consumidor	- Economía y Organización de Empresas	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Humanidades y Ciencias Sociales * Otros contenidos (1)
COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	Imagen	- Física	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Comunicación Audiovisual
	Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	- Economía y Organización de Empresas.	- Humanidades y Ciencias Sociales - Tecnología * Comunicación Audiovisual
	Realización de Audiovisuales y Espectáculos	- Física	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Comunicación Audiovisual

Familia Profesional	Ciclos Formativos	ACCESO: - Materias de Bachillerato	ADMISIÓN: - Modalidad de Bachillerato * Materia optativa de Bachillerato
	Sonido	- Física	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Comunicación Audiovisual
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	- Dibujo Técnico	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Otros contenidos (1)
	Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	- Dibujo Técnico - Mecánica	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Otros contenidos (1)
	Realización y Planes de Obra	- Dibujo Técnico - Mecánica	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Otros contenidos (1)
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Desarrollo de Productos Electrónicos	- Electrotecnia	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Principios fundamentales de Electrónica.
	Instalaciones Electrotécnicas	- Electrotecnia	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Principios fundamentales de Electrónica.
	Sistemas de Regulación y Control Automáticos	- Electrotecnia	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Principios fundamentales de Electrónica.
	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	- Electrotecnia	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Principios fundamentales de Electrónica.
FABRICACIÓN MECÁNICA	Construcciones Metálicas	- Mecánica - Dibujo Técnico	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud

Familia Profesional	Ciclos Formativos	ACCESO: - Materias de Bachillerato	ADMISIÓN: - Modalidad de Bachillerato * Materia optativa de Bachillerato
	Desarrollo de Proyectos Mecánicos.	- Tecnología Industrial II. - Dibujo Técnico.	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
	Producción por Fundición y Pulvimetalurgia.	- Tecnología Industrial II - Dibujo Técnico	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
	Producción por Mecanizado.	- Dibujo Técnico - Tecnología Industrial II	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
HOSTELERÍA Y TURISMO	Restauración	- Economía y Organización de Empresas	- Humanidades y Ciencias Sociales
	Alojamiento	- Economía y Organización de Empresas	- Humanidades y Ciencias Sociales * Segunda Lengua Extranjera
	Agencias de Viajes	- Economía y Organización de Empresas - Geografía	- Humanidades y Ciencias Sociales * Segunda Lengua Extranjera
	Información y Comercialización Turísticas	- Geografía - Historia del Arte	- Humanidades y Ciencias Sociales - Artes * Segunda Lengua Extranjera
IMAGEN PERSONAL	Asesoría de Imagen Personal	- Historia del Mundo Contemporáneo	- Humanidades y Ciencias Sociales * Otros contenidos (1)
	Estética.	- Biología	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Industria Alimentaria	- Química. - Tecnología Industrial II	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
INFORMÁTICA	Administración de Sistemas Informáticos	- Matemáticas II (2)	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Tecnología de la Información

Familia Profesional	Ciclos Formativos	ACCESO: - Materias de Bachillerato	ADMISIÓN: - Modalidad de Bachillerato * Materia optativa de Bachillerato
	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	- Matemáticas II (2)	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Tecnología de la Información
MADERA Y MUEBLE	Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble	- Dibujo Técnico - Tecnología Industrial I	- Tecnología - Artes
	Producción de Madera y Mueble	- Dibujo Técnico - Tecnología Industrial I - Tecnología Industrial II	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS	Automoción	- Electrotecnia - Mecánica	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
	Mantenimiento Aeromecánico	- Electrotecnia - Mecánica	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
	Mantenimiento de Aviónica	- Electrotecnia	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Principios fundamentales de Electrónica.
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Mantenición	- Electrotecnia - Tecnología Industrial II	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
	Mantenimiento de Equipo Industrial	- Electrotecnia - Tecnología Industrial II	- Tecnología
	Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso	- Electrotecnia - Tecnología Industrial II	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
QUÍMICA	Análisis y Control	- Química - Biología - Física	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Tecnología

Familia Profesional	Ciclos Formativos	ACCESO: - Materias de Bachillerato	ADMISIÓN: - Modalidad de Bachillerato * Materia optativa de Bachillerato
	Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines	- Química - Biología - Física	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Tecnología
	Industrias de Proceso de Pasta y Papel	- Tecnología Industrial II - Química - Física	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Tecnología
	Industrias de Proceso Químico	- Tecnología Industrial II - Química - Física	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
	Plásticos y Caucho.	- Tecnología Industrial II - Dibujo Técnico - Química	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
	Química Ambiental	- Química - Biología - Física	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Tecnología
SANIDAD	Anatomía Patológica y Citología	- Biología	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Otros contenidos (1)
	Dietética	- Biología	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Otros contenidos (1)
	Documentación Sanitaria	- Biología	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Otros contenidos (1)
	Higiene Bucodental	- Biología	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Otros contenidos (1)
	Imagen para el Diagnóstico	- Biología	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Otros contenidos (1)
	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	- Biología	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Otros contenidos (1)
	Ortoprotésica	- Dibujo Técnico	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Otros contenidos (1)

Familia Profesional	Ciclos Formativos	ACCESO: - Materias de Bachillerato	ADMISIÓN: - Modalidad de Bachillerato * Materia optativa de Bachillerato
	Prótesis Dental	- Dibujo Técnico	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Otros contenidos (1)
	Radioterapia	- Biología	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud * Otros contenidos (1)
	Salud Ambiental	- Biología - Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Animación Sociocultural	- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	- Humanidades y Ciencias Sociales * Psicología
	Educación Infantil	-----	- Humanidades y Ciencias Sociales * Psicología
	Interpretación de la Lengua de Signos	---	- Humanidades y Ciencias Sociales
	Integración Social	- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I.	- Humanidades y Ciencias Sociales * Psicología
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	Curtidos	- Tecnología Industrial II - Química - Dibujo Técnico	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
	Patronaje	- Dibujo Técnico	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Artes
	Procesos de Confección Industrial	- Tecnología Industrial II - Dibujo Técnico	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud

Familia Profesional	Ciclos Formativos	ACCESO: - Materias de Bachillerato	ADMISIÓN: - Modalidad de Bachillerato * Materia optativa de Bachillerato
	Procesos de Ennoblecimiento Textil	- Tecnología Industrial II - Dibujo Técnico - Química	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
	Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada	- Tecnología Industrial I - Tecnología Industrial II - Dibujo Técnico	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
	Procesos Textiles de Tejeduría de Punto	- Tecnología Industrial I - Tecnología Industrial II - Dibujo Técnico	- Tecnología - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
VIDRIO Y CERÁMICA	Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos	- Química	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Tecnología
	Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio	- Química	- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Tecnología

(1) * Materia optativa de Bachillerato pendiente de ser establecida.

(2) Correspondiente a cualquier modalidad de Bachillerato.

ANEXO II

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE _____

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Datos personales del solicitante:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	Fecha de nacimiento
Domicilio: calle/plaza/avenida. nº	Código postal y Localidad	Provincia	Teléfono

<p>EXPONE: Que cumple el requisito de acceso - <i>Directo por (marcar con una X la opción correspondiente):</i></p> <p>1. <input type="checkbox"/> Bachillerato LOGSE. 2. <input type="checkbox"/> Bachillerato Experimental. 3. <input type="checkbox"/> Curso de Orientación Universitaria o Preuniversitario. 4. <input type="checkbox"/> Técnico Especialista, Técnico Superior, o sus equivalentes a efectos académicos. 5. <input type="checkbox"/> Titulación universitaria o equivalente. - <i>Mediante prueba:</i> 6. <input type="checkbox"/> Prueba de Acceso al ciclo formativo solicitado.</p> <p>Adjunta la siguiente documentación acreditativa para el acceso y, en su caso, el orden de prioridad en la admisión (fotocopia compulsada): <input type="checkbox"/> Título. <input type="checkbox"/> Certificación académica. <input type="checkbox"/> Certificado de Prueba de Acceso al ciclo formativo. <input type="checkbox"/> Acreditación de experiencia laboral/Prog. de Garantía Social.</p>	<p>(A cumplimentar por la Administración)</p> <p>Baremación</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
	<p>Orden de prioridad en el centro educativo:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

SOLICITA:
Ser admitido para el curso escolar 199__/_ como alumno para cursar, por orden de preferencia, los estudios siguientes:

CICLO FORMATIVO	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD (Provincia)
1.		
2.		
1.		
2.		
1.		
2.		

En _____, a _____ de 19__

Firma del solicitante

SR. DIRECTOR DEL CENTRO

Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión.

ANEXO III

HORARIOS DEL CURRÍCULO DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Familia profesional: ACTIVIDADES AGRARIAS Grado: MEDIO Título: EXPLOTACIONES AGRARIAS EXTENSIVAS		Duración: 2.000 horas		
Clave: ACA21.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
	1 Organización y gestión de una explotación agraria familiar	-	5	
	2 Instalaciones agrarias	3	-	
	3 Mecanización agraria	-	10	
	4 Cultivos herbáceos	6	-	
	5 Cultivos arbóreos y arbustivos	-	9	
	6 Métodos de control fitosanitario	5	-	
	7 Manejo racional del ganado	-	6	
	8 Producción ganadera ligada a la tierra	7	-	
	9 Agrotecnología	7	-	
	10 Formación y orientación laboral	2	-	
	11 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: ACTIVIDADES AGRARIAS Grado: MEDIO Título: EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS INTENSIVAS		Duración: 2.000 horas		
Clave: ACA22.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro Educativo Horas/semana		Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
	1 Organización y gestión de una explotación agraria familiar	-	5	
	2 Instalaciones agrarias	3	-	
	3 Mecanización agraria	-	10	
	4 Producción de plantas	7	-	
	5 Cultivos horticolas	8	-	
	6 Cultivos frutícolas	-	12	
	7 Métodos de control fitosanitario	5	-	
	8 Agrotecnología	7	-	
	9 Formación y orientación laboral	-	3	
	10 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: ACTIVIDADES AGRARIAS				Duración: 2.000 horas
Grado: MEDIO				
Título: EXPLOTACIONES GANADERAS				
Clave: ACA23.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro Educativo Horas/semana		Centro de Trabajo
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
	1 Organización y gestión de una explotación agraria familiar	-	5	
	2 Instalaciones agrarias	-	5	
	3 Mecanización agraria	6	-	
	4 Producción ganadera intensiva	12	-	
	5 Manejo racional del ganado	5	-	
	6 Cuidados a los animales de experimentación	-	5	
	7 Cuidados a los animales de compañía	-	5	
	8 Herraje, doma y cuidados básicos del caballo	-	7	
	9 Agrotecnología	7	-	
	10 Formación y orientación laboral	-	3	
	11 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: ACTIVIDADES AGRARIAS				Duración: 2.000 horas
Grado: MEDIO				
Título: JARDINERÍA				
Clave: ACA24.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro Educativo Horas/semana		Centro de Trabajo
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
	1 Organización y gestión de una explotación agraria familiar	-	5	
	2 Implantación de jardines y zonas verdes	8	-	
	3 Conservación y mejora de jardines y zonas verdes	-	6	
	4 Producción de plantas	7	-	
	5 Métodos de control fitosanitario	-	6	
	6 Instalaciones agrarias	-	5	
	7 Mecanización agraria	6	-	
	8 Jardinería de interiores y arreglos florales	-	5	
	9 Agrotecnología	7	-	
	10 Relaciones en el equipo de trabajo	2	-	
	11 Formación y orientación laboral	-	3	
	12 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: ACTIVIDADES AGRARIAS				Duración: 2.000 horas
Grado: MEDIO				
Título: TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL				
Clave: ACA25.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro Educativo Horas/semana		Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
	1 Organización y gestión de una explotación agraria familiar	-	5	
	2 Instalaciones agrarias	-	5	
	3 Mecanización agraria	6	-	
	4 Aprovechamientos forestales	6	-	
	5 Aprovechamientos cinegéticos y piscícolas	3	-	
	6 Producción de plantas	7	-	
	7 Conservación y defensa de las masas forestales	-	10	
	8 Actividades de uso público en espacios naturales	-	4	
	9 Agrotecnología	7	-	
	10 Relaciones en el equipo de trabajo	-	3	
	11 Formación y orientación laboral	-	3	
	12 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia Profesional: ACTIVIDADES AGRARIAS				Duración: 2.000 horas
Grado: SUPERIOR				
Título: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS				
Clave: ACA31.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
	1 Organización y gestión de una empresa agraria	-	6	
	2 Producción agrícola	11	-	
	3 Producción ganadera	-	14	
	4 Mecanización e instalaciones en una empresa agraria	8	-	
	5 Fitopatología	-	10	
	6 Gestión y organización de la producción de plantas	7	-	
	7 Relaciones en el entorno de trabajo	2	-	
	8 Formación y orientación laboral	2	-	
	9 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

16986

Viernes 17 mayo 1996

BOE núm. 120

Familia Profesional: ACTIVIDADES AGRARIAS			
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas	
Título: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS			
MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
1 Organización y gestión de una empresa agraria	-	5	
2 Gestión de los aprovechamientos forestales	5	-	
3 Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas	-	6	
4 Gestión selvícola	5	-	
5 Protección de las masas forestales	3	-	
6 Instalación y mantenimiento de jardines y restauración del paisaje	9	-	
7 Mecanización e instalaciones en una empresa agraria	8	-	
8 Gestión del uso público del medio natural	-	3	
9 Gestión y organización de la producción de plantas	-	10	
10 Relaciones en el entorno de trabajo	-	3	
11 Formación y orientación laboral	-	3	
12 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS			
Grado: MEDIO		Duración: 1.400 horas	
Título: CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL			
MÓDULOS PROFESIONALES	Centro Educativo Horas/semana		Centro de trabajo
	1º C	2º C (1º tr.)	
1 Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre	7		
2 Conducción de grupos en bicicleta	5		
3 Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos	7		
4 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	2		
5 Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios	3		
6 Actividades físicas para personas con discapacidades	2		
7 Dinámica de grupos	2		
8 Formación y orientación laboral	2		
9 Formación en centros de trabajo	-	-	440 horas

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS			
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas	
Título: ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS			
MÓDULOS PROFESIONALES	Centro Educativo Horas/semana		Centro de trabajo
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
1 Juegos y actividades físicas recreativas para animación	4	-	
2 Actividades físico-deportivas individuales	8	-	
3 Actividades físico-deportivas de equipo	-	15	
4 Actividades físico-deportivas con implementos	5	-	
5 Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico	6	-	
6 Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas	-	4	
7 Primeros auxilios y socorrismo acuático	-	5	
8 Animación y dinámica de grupos	3	-	
9 Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas	4	-	
10 Actividades físicas para personas con discapacidades	-	3	
11 Formación y orientación laboral	-	3	
12 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS			
Grado: MEDIO		Duración: 1.400 horas	
Título: BUCEO A MEDIA PROFUNDIDAD			
MÓDULOS PROFESIONALES	Centro Educativo Horas/semana		Centro de trabajo
	1º C	2º C (1º tr.)	
1 Inmersión a media profundidad	7		
2 Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos	4		
3 Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con explosivos	6		
4 Reparaciones a flote y reflotamientos	5		
5 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3		
6 Fisiopatología del buceo y asistencia sanitaria de urgencia a buceadores	3		
7 Formación y orientación laboral	2		
8 Formación en centros de trabajo	-	-	440 horas

BOE núm. 120

Viernes 17 mayo 1996

16987

Familia profesional: ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS				
Grado: MEDIO		Duración: 2.000 horas		
Título: OPERACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE				
Clave: AMP22.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro Educativo Horas/semana		Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º tr.)	2º C (2º y 3º tr.)
	1 Operación y mantenimiento de los equipos de propulsión y servicios	5	-	
	2 Instalaciones y máquinas eléctricas	5	-	
	3 Automatización: regulación y control	5	-	
	4 Operación y mantenimiento de los sistemas frigoríficos y de producción	-	14	
	5 Operaciones auxiliares de mantenimiento industrial	9	-	
	6 Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar	-	10	
	7 Lengua extranjera (inglés)	4	-	
	8 Relaciones en el entorno de trabajo	2	-	
	9 Formación y orientación laboral	-	6	
	10 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS				
Grado: MEDIO		Duración: 1.700 horas		
Título: OPERACIONES DE CULTIVO ACUÍCOLA				
Clave: AMP23.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro Educativo Horas/semana		Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
	1 Instalaciones y equipos de cultivo	4	-	
	2 Técnicas del cultivo de moluscos	5	-	
	3 Técnicas del cultivo de crustáceos	3	-	
	4 Técnicas del cultivo de peces	5	-	
	5 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	-	
	6 Técnicas de cultivos auxiliares	3	-	
	7 Parámetros y condiciones de cultivo	3	-	
	8 Relaciones en el entorno de trabajo	2	-	
	9 Formación y orientación laboral	2	-	
	10 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS				
Grado: MEDIO		Duración: 2.000 horas		
Título: PESCA Y TRANSPORTE MARÍTIMO				
Clave: AMP24.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro Educativo Horas/semana		Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º tr.)	2º C (2º y 3º tr.)
	1 Administración del buque	-	6	
	2 Estabilidad y maniobra del buque	7	-	
	3 Navegación y comunicaciones del buque	8	-	
	4 Pesca: extracción y conservación	7	-	
	5 Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar	-	9	
	6 Automatización, regulación y control	6	-	
	7 Lengua extranjera (inglés)	-	9	
	8 Relaciones en el entorno de trabajo	2	-	
	9 Formación y orientación laboral	-	6	
	10 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS				
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas		
Título: NAVEGACIÓN, PESCA Y TRANSPORTE MARÍTIMO				
Clave: AMP31.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro Educativo Horas/semana		Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º tr.)	2º C (2º y 3º tr.)
	1 Derecho marítimo, legislación pesquera y administración	-	6	
	2 Maniobra y carga del buque	8	-	
	3 Gobierno del buque	8	-	
	4 Pesca marítima y biología de las especies de interés comercial	8	-	
	5 Seguridad, prevención y supervivencia en la mar	-	12	
	6 Atención sanitaria de urgencia a bordo	3	-	
	7 Lengua extranjera (inglés)	3	-	
	8 Relaciones en el entorno de trabajo	-	6	
	9 Formación y orientación laboral	-	6	
	10 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS			
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas	
Título: PRODUCCIÓN ACUÍCOLA			
Clave: AMP32.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro Educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
1 Organización del proceso productivo acuícola	10	-	
2 Cultivo de moluscos	10	-	
3 Cultivo de crustáceos	-	10	
4 Cultivo de peces	10	-	
5 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	-	4	
6 Producción de cultivos auxiliares	-	10	
7 Relaciones en el entorno de trabajo	-	3	
8 Formación y orientación laboral	-	3	
9 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS			
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas	
Título: SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MÁQUINAS E INSTALACIONES DEL BUQUE			
Clave: AMP33.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro Educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º tr.)	2º C (2º y 3º tr.)
1 Sistemas de propulsión y servicios del buque	6	-	
2 Instalaciones y equipos eléctricos del buque	5	-	
3 Sistemas automáticos y de regulación del buque	4	-	
4 Instalaciones y procesos de extracción, preparación y conservación de la pesca	5	-	
5 Planificación y gestión de las instalaciones	-	9	
6 Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar	-	9	
7 Técnicas auxiliares de mantenimiento industrial	7	-	
8 Lengua extranjera (inglés)	3	-	
9 Relaciones en el entorno de trabajo	-	6	
10 Formación y orientación laboral	-	6	
11 Formación en centros de trabajo	-	-	710 horas

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN			
Grado: MEDIO		Duración: 1.300 horas	
Título: GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Clave: ADM21.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro Educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º tr.)	
1 Comunicación, archivo de la información y operatoria de teclados	5	-	
2 Gestión administrativa de compra-venta	3	-	
3 Gestión administrativa de personal	3	-	
4 Contabilidad general y tesorería	5	-	
5 Productos y servicios financieros y de seguros básicos	4	-	
6 Principios de gestión administrativa pública	3	-	
7 Aplicaciones informáticas	5	-	
8 Formación y orientación laboral	2	-	
9 Formación en centros de trabajo	-	-	340 horas

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN			
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas	
Título: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
Clave: ADM31.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro Educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
1 Gestión de aprovisionamiento	4	-	
2 Gestión financiera	5	-	
3 Recursos humanos	4	-	
4 Contabilidad y fiscalidad	9	-	
5 Gestión comercial y servicio de atención al cliente	-	4	
6 Administración pública	-	5	
7 Productos y servicios financieros y de seguros	-	5	
8 Auditoría	-	4	
9 Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados	8	-	
10 Proyecto empresarial	-	9	
11 Formación y orientación laboral	-	3	
12 Formación en centros de trabajo	-	-	300 horas

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Grado: SUPERIOR Título: SECRETARIADO			Duración: 1.300 horas
Clave: ADM32.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro Educativo Horas/semana	1º C	
		2º C (1º tr.)	
1	Comunicación y relaciones profesionales	3	
2	Organización del servicio y trabajos de secretariado	3	
3	Gestión de datos	4	
4	Elaboración y presentación de documentos e información	6	
5	Elementos de derecho	2	
6	Lengua extranjera (inglés)	5	
7	Segunda lengua extranjera	5	
8	Formación y orientación laboral	2	
9	Formación en centros de trabajo	-	340 horas

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS Grado: MEDIO Título: ENCUADERNACIÓN Y MANIPULADOS DE PAPEL Y CARTÓN			Duración: 1.400 horas
Clave: ARG21.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana	1º C	
		2º C (1º tr.)	
1	Materias primas de artes gráficas	4	
2	Procesos de encuadernación y manipulados de papel	8	
3	Procesos de manipulados de cartón	5	
4	Procesos de impresión en tintas líquidas	5	
5	Procesos de artes gráficas	4	
6	Seguridad en las industrias de artes gráficas	2	
7	Formación y orientación laboral	2	
8	Formación en centros de trabajo	-	440 horas

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS Grado: MEDIO Título: IMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS			Duración: 1.400 horas
Clave: ARG22.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana	1º C	
		2º C (1º tr.)	
1	Montaje y obtención de la forma impresora	3	
2	Materias primas de artes gráficas	4	
3	Procesos de impresión offset	10	
4	Procesos de impresión en tintas líquidas	5	
5	Procesos de artes gráficas	4	
6	Seguridad en las industrias de Artes Gráficas	2	
7	Formación y orientación laboral	2	
8	Formación en centros de trabajo	-	440

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS Grado: MEDIO Título: PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS				Duración: 2.000 horas	
Clave: ARG23.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo
			1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
			2º C (3º tr.)		
1	Tratamiento de textos	8	-		
2	Tratamiento de imágenes	14	-		
3	Ensamblado y filmado de textos e imágenes	-	15		
4	Montaje y obtención de la forma impresora	-	5		
5	Materias primas en Artes Gráficas	4	-		
6	Procesos de Artes Gráficas	4	-		
7	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	-	4		
8	Relaciones en el equipo de trabajo	-	3		
9	Formación y orientación laboral	-	3		
10	Formación en centros de trabajo	-	-		380 horas

16990

Viernes 17 mayo 1996

BOE núm. 120

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS			
Grado: SUPERIOR			
Título: DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL			
Duración: 2.000 horas			
Clave: ARG31	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	3º C (3º tr.)
1	-	16	
2	9	-	
3	12	-	
4	4	-	
5	5	-	
6	-	8	
7	-	3	
8	-	3	
9	-	-	380 horas

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS			
Grado: SUPERIOR			
Título: PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS			
Duración: 2.000 horas			
Clave: ARG32	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	3º C (3º tr.)
1	4	-	
2	12	-	
3	-	15	
4	8	-	
5	-	6	
6	6	-	
7	-	3	
8	-	3	
9	-	3	
10	-	-	380 horas

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING			
Grado: MEDIO			
Título: COMERCIO			
Duración: 1.400 horas			
Clave: COM21	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º tr.)	
1	-	4	
2	-	5	
3	-	5	
4	-	4	
5	-	4	
6	-	4	
7	-	2	
8	-	2	
9	-	-	440 horas

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING			
Grado: SUPERIOR			
Título: COMERCIO INTERNACIONAL			
Duración: 2.000 horas			
Clave: COM31	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	3º C (3º tr.)
1	8	-	
2	-	6	
3	-	9	
4	5	-	
5	-	7	
6	7	-	
7	-	5	
8	4	-	
9	6	-	
10	-	3	
11	-	-	380 horas

BOE núm. 120

Viernes 17 mayo 1996

16991

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING			Duración: 1.400 horas
Grado: SUPERIOR			
Título: GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING			
Clave: COM32.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º tr.)	
1 Investigación comercial	3		
2 Políticas de marketing	4		
3 Logística comercial	5		
4 Marketing en el punto de venta	3		
5 Gestión de la compraventa	4		
6 Aplicaciones informáticas de propósito general	4		
7 Lengua extranjera	5		
8 Formación y orientación laboral	2		
9 Formación en centros de trabajo	-		440 horas

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING			Duración: 2.000 horas
Grado: SUPERIOR			
Título: GESTIÓN DEL TRANSPORTE			
Clave: COM33.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	3º C (3º tr.)
1 Gestión administrativa del transporte	6	-	
2 Gestión administrativa del comercio internacional	-	9	
3 Organización del servicio de transporte terrestre	6	-	
4 Planificación y gestión de la explotación del transporte terrestre	-	11	
5 Almacenaje de productos	5	-	
6 Comercialización del servicio de transporte	-	10	
7 Aplicaciones informáticas de propósito general	4	-	
8 Lengua extranjera	5	-	
9 Relaciones en el entorno de trabajo	2	-	
10 Formación y orientación laboral	2	-	
11 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING			Duración: 1.400 horas
Grado: SUPERIOR			
Título: SERVICIOS AL CONSUMIDOR			
Clave: COM34.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º tr.)	
1 Inspección de consumo	6		
2 Información y atención al consumidor	7		
3 Organización de sistemas de información de consumo	6		
4 Formación del consumidor	5		
5 Aplicaciones informáticas de propósito general	4		
6 Formación y orientación laboral	2		
7 Formación en centros de trabajo	-		440 horas

Familia profesional: COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO			Duración: 1.400 horas
Grado: MEDIO			
Título: LABORATORIO DE IMAGEN			
Clave: CIS21.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º tr.)	
1 Revelado de soportes fotosensibles	7		
2 Positivado, ampliación y acabados	7		
3 Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales	7		
4 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3		
5 Procesos de imagen fotográfica	4		
6 Formación y orientación laboral	2		
7 Formación en centros de trabajo	-		440 horas

16992

Viernes 17 mayo 1996

BOE núm. 120

Familia profesional: COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO			
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas	
Título: IMAGEN			
Clave: CIS31.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo 3º C (3º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1 Imagen fotográfica	9	-	
2 Aplicaciones fotográficas	-	12	
3 Iluminación de espacios escénicos	8	-	
4 Imagen audiovisual	-	11	
5 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	-	4	
6 Gestión de calidad de procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico	3	-	
7 Medios fotográficos y audiovisuales	4	-	
8 Medios y lenguajes de comunicación visual	4	-	
9 Relaciones en el entorno de trabajo	-	3	
10 Formación y orientación laboral	2	-	
11 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO			
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas	
Título: PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES, RADIO Y ESPECTÁCULOS			
Clave: CIS32.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo 3º C (3º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1 Producción de cine/video	9	-	
2 Producción de televisión	-	12	
3 Producción de radio	6	-	
4 Producción de espectáculos	-	10	
5 Medios técnicos audiovisuales	5	-	
6 Lenguajes audiovisuales y escénicos	-	8	
7 Gestión y promoción de producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos	6	-	
8 Relaciones en el entorno de trabajo	2	-	
9 Formación y orientación laboral	2	-	
10 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO			
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas	
Título: REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS			
Clave: CIS33.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo 3º C (3º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1 Realización en cine y vídeo	9	-	
2 Realización en televisión	-	12	
3 Realización en multimedia	-	12	
4 Montaje/edición y postproducción de audiovisuales	8	-	
5 Representaciones escénicas y espectáculos	4	-	
6 Comunicación y expresión audiovisual	4	-	
7 Sistemas técnicos de realización	5	-	
8 Relaciones en el entorno de trabajo	-	3	
9 Formación y orientación laboral	-	3	
10 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO			
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas	
Título: SONIDO			
Clave: CIS34.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo 3º C (3º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1 Sonido en producciones audiovisuales	8	-	
2 Radio	8	-	
3 Grabaciones musicales	-	9	
4 Sonorización industrial y de espectáculos	-	7	
5 Post-producción de audio	-	10	
6 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	-	4	
7 Sistemas y medios técnicos de sonido	5	-	
8 Comunicación audiovisual y expresión sonora	5	-	
9 Relaciones en el entorno de trabajo	2	-	
10 Formación y orientación laboral	2	-	
11 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

BOE núm. 120

Viernes 17 mayo 1996

16933

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL			
Grado: MEDIO			
Título: ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN			
Duración: 2.000 horas			
Clave: EOC21.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (3º tr.)
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1 Organización de los trabajos de acabados de construcción	10	-	
2 Revestimientos continuos conglomerados	-	9	
3 Solados y alicatados	12	-	
4 Revestimientos en láminas	-	5	
5 Pinturas y barnices	-	8	
6 Paneles prefabricados	5	-	
7 Seguridad en la construcción	-	5	
8 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	-	
9 Formación y orientación laboral	-	3	
10 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL			
Grado: MEDIO			
Título: OBRAS DE ALBAÑILERÍA			
Duración: 2.000 horas			
Clave: EOC22.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (3º tr.)
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1 Organización de los trabajos de obras de albañilería	10	-	
2 Obras de fábrica	12	-	
3 Cubiertas e impermeabilizaciones	-	10	
4 Revestimientos continuos conglomerados	-	9	
5 Conducciones lineales sin presión	5	-	
6 Seguridad en la construcción	-	5	
7 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	-	
8 Formación y orientación laboral	-	3	
9 Relaciones en el entorno de trabajo	-	3	
10 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL			
Grado: MEDIO			
Título: OBRAS DE HORMIGÓN			
Duración: 2.000 horas			
Clave: EOC23.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (3º tr.)
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1 Organización de los trabajos de obras de hormigón	10	-	
2 Encofrados y entibaciones	-	7	
3 Armaduras	12	-	
4 Hormigón	-	6	
5 Prefabricados estructurales	-	6	
6 Conducciones lineales sin presión	5	-	
7 Seguridad en la construcción	-	5	
8 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	-	
9 Formación y orientación laboral	-	3	
10 Relaciones en el entorno de trabajo	-	3	
11 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL			
Grado: MEDIO			
Título: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN			
Duración: 2.000 horas			
Clave: EOC24.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (3º tr.)
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1 Organización de los trabajos de maquinaria de construcción	12	-	
2 Excavaciones y demoliciones	12	-	
3 Firmes	-	13	
4 Sondeos y perforaciones	-	9	
5 Elevación y desplazamiento de cargas	3	-	
6 Seguridad en la construcción	-	5	
7 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	-	
8 Formación y orientación laboral	-	3	
9 Formación en centros de trabajo	-	-	

16994

Viernes 17 mayo 1996

BOE núm. 120

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL			
Grado: SUPERIOR			
Duración: 2.000 horas			
Título: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN			
MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
Clave: EOC31.			
1 Normas y proyectos de construcción	9	-	
2 Representaciones de construcción	12	-	
3 Mediciones y valoraciones	-	6	
4 Planes de obra	4	-	
5 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	3	-	
6 Proyecto de edificación	-	13	
7 Proyecto de obra civil	-	11	
8 Formación y orientación laboral	2	-	
9 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL			
Grado: SUPERIOR			
Duración: 2.000 horas			
Título: DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS			
MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
Clave: EOC32.			
1 Trabajos de campo y gabinete	12	-	
2 Trazados viarios y abastecimientos	8	-	
3 Ordenación urbana	5	-	
4 Replanteos de obra	-	6	
5 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	-	
6 Planes de urbanismo	-	11	
7 Proyecto de urbanización	-	13	
8 Formación y orientación laboral	2	-	
9 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL			
Grado: SUPERIOR			
Duración: 1.700 horas			
Título: REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA			
MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
Clave: EOC33.			
1 Replanteos de obra	4	-	
2 Planes de obra	4	-	
3 Organización de tajos de obra	11	-	
4 Planes de seguridad en la construcción	4	-	
5 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	-	
6 Relaciones en el entorno de trabajo	2	-	
7 Formación y orientación laboral	2	-	
8 Formación en centros de trabajo	-	-	740 horas

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
Grado: MEDIO			
Duración: 2.000 horas			
Título: EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO			
MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
Clave: ELE21.			
1 Equipos de sonido	-	8	
2 Equipos de imagen	-	9	
3 Sistemas electrónicos de información	4	-	
4 Equipos microinformáticos y terminales de telecomunicación	-	9	
5 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	-	4	
6 Relaciones en el equipo de trabajo	2	-	
7 Calidad	2	-	
8 Electrónica general	8	-	
9 Electrónica digital y microprogramable	8	-	
10 Instalaciones básicas	4	-	
11 Formación y orientación laboral	2	-	
12 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

BOE núm. 120

Viernes 17 mayo 1996

16995

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
Grado: MEDIO			
Título: EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS			
Duración: 2.000 horas			
Clave: ELE22.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo (3º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1	-	6	
2	-	8	
3	-	6	
4	-	6	
5	-	4	
6	2	-	
7	2	-	
8	2	-	
9	6	-	
10	8	-	
11	8	-	
12	2	-	
13	-	-	380 horas

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
Grado: SUPERIOR			
Título: DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS			
Duración: 2.000 horas			
Clave: ELES1.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo (3º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1	6	-	
2	8	-	
3	-	10	
4	-	8	
5	-	4	
6	2	-	
7	2	-	
8	6	-	
9	4	-	
10	-	8	
11	2	-	
12	-	-	380 horas

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
Grado: SUPERIOR			
Título: INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS			
Duración: 2.000 horas			
Clave: ELE32.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo (3º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1	8	-	
2	8	-	
3	-	8	
4	-	4	
5	-	4	
6	6	-	
7	-	6	
8	-	8	
9	2	-	
10	2	-	
11	2	-	
12	2	-	
13	-	-	380 horas

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
Grado: SUPERIOR			
Título: SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS			
Duración: 2.000 horas			
Clave: ELE33.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo (3º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1	7	-	
2	5	-	
3	6	-	
4	-	6	
5	6	-	
6	-	4	
7	-	4	
8	-	7	
9	-	6	
10	2	-	
11	-	3	
12	2	-	
13	2	-	
14	-	-	380 horas

16936

Viernes 17 mayo 1996

BOE núm. 120

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA				
Grado: SUPERIOR				
Título: SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS				
Duración: 2.000 horas				
Clave: ELE34.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo		Centro de trabajo
		Horas/semana		
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
	1 Sistemas de telefonía	7	-	
	2 Sistemas de radio y televisión	-	9	
	3 Arquitectura de equipos y sistemas informáticos	6	-	
	4 Sistemas operativos y lenguajes de programación	9	-	
	5 Sistemas telemáticos	-	6	
	6 Gestión del desarrollo de sistemas de telecomunicación e informáticos	-	4	
	7 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	-	4	
	8 Desarrollo de sistemas de telecomunicación e informáticos	-	7	
	9 Relaciones en el entorno de trabajo	2	-	
	10 Calidad	2	-	
	11 Seguridad en las instalaciones de telecomunicación e informática	2	-	
	12 Formación y orientación laboral	2	-	
	13 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA				
Grado: MEDIO				
Título: FUNDICIÓN				
Duración: 1.400 horas				
Clave: FME21.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo		Centro de trabajo
		Horas/semana		
		1º C	2º C (1º tr.)	
	1 Fusión y colada	6	-	
	2 Sistemas de moldeo y machería	7	-	
	3 Sistemas auxiliares de fabricación mecánica	4	-	
	4 Control de las características del producto fundido	4	-	
	5 Metalurgia de la fundición	3	-	
	6 Seguridad en las industrias de fabricación mecánica	2	-	
	7 Relaciones en el equipo de trabajo	2	-	
	8 Formación y orientación laboral	2	-	
	9 Formación en centros de trabajo	-	-	440 horas

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA				
Grado: MEDIO				
Título PROFESIONAL: MECANIZADO				
Duración: 2.000 horas				
Clave: FME22.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo		Centro de trabajo
		Horas/semana		
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
	1 Procedimientos de mecanizado	6	-	
	2 Preparación y programación de máquinas de fabricación mecánica	10	-	
	3 Sistemas auxiliares de fabricación mecánica	-	6	
	4 Fabricación por arranque de viruta	12	-	
	5 Fabricación por abrasión, conformado y procedimientos especiales	-	8	
	6 Control de las características del producto mecanizado	-	4	
	7 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	-	6	
	8 Seguridad en las industrias de fabricación mecánica	2	-	
	9 Relaciones en el equipo de trabajo	-	3	
	10 Formación y orientación laboral	-	3	
	11 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA				
Grado: MEDIO				
Título: SOLDADURA Y CALDERERÍA				
Duración: 2.000 horas				
Clave: FME23.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo		Centro de trabajo
		Horas/semana		
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
	1 Desarrollos geométricos en construcciones metálicas	6	-	
	2 Mecanizado en construcciones metálicas	5	-	
	3 Trazado y conformado en construcciones metálicas	-	5	
	4 Soldadura en atmósfera natural	12	-	
	5 Soldadura en atmósfera protegida	-	12	
	6 Montaje en construcciones metálicas	-	7	
	7 Calidad en construcciones metálicas	-	3	
	8 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	-	
	9 Relaciones en el equipo de trabajo	2	-	
	10 Seguridad en las industrias de construcciones metálicas	-	3	
	11 Formación y orientación laboral	2	-	
	12 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

BOE núm. 120

Viernes 17 mayo 1996

16997

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA Grado: MEDIO Título: TRATAMIENTOS SUPERFICIALES Y TÉRMICOS			Duración: 1.400 horas
Clave: FME24.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo 2º C (1º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C		
1	Tratamientos superficiales	8	
2	Tratamientos térmicos	5	
3	Sistemas auxiliares de fabricación mecánica	4	
4	Control de características del producto tratado	4	
5	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	
6	Seguridad en las industrias de fabricación mecánica	2	
7	Relaciones en el equipo de trabajo	2	
8	Formación y orientación laboral	2	
9	Formación en centros de trabajo	-	440 horas

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA Grado: SUPERIOR Título: CONSTRUCCIONES METÁLICAS			Duración: 2.000 horas
Clave: FME31.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo 2º C (3º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1	Representación en construcciones metálicas	8	-
2	Soluciones constructivas en construcciones metálicas	5	-
3	Desarrollo de proyectos en construcciones metálicas	-	9
4	Ejecución de procesos en construcciones metálicas	14	-
5	Definición de procesos en construcciones metálicas	-	8
6	Gestión de la calidad en construcciones metálicas	-	4
7	Materiales y metalurgia de la soldadura	3	-
8	Relaciones en el entorno de trabajo	-	3
9	Planes de seguridad en las industrias de construcciones metálicas	-	3
10	Formación y orientación laboral	-	3
11	Formación en centros de trabajo	-	380 horas

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA Grado: SUPERIOR Título: DESARROLLO DE PROYECTOS MECÁNICOS			Duración: 2.000 horas
Clave: FME32.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo 2º C (3º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1	Desarrollo de productos mecánicos	6	-
2	Matrices, moldes y utillajes	-	8
3	Automatización de la fabricación	6	-
4	Gestión de calidad en el diseño	-	6
5	Técnicas de fabricación mecánica	6	-
6	Representación gráfica en fabricación mecánica	7	-
7	Proyectos de fabricación mecánica	-	13
8	Materiales empleados en fabricación mecánica	3	-
9	Relaciones en el entorno de trabajo	2	-
10	Formación y orientación laboral	-	3
11	Formación en centros de trabajo	-	380 horas

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA Grado: SUPERIOR Título: PRODUCCIÓN POR FUNDICIÓN Y PULVIMETALURGIA			Duración: 2.000 horas
Clave: FME33.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo 2º C (3º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1	Definición de procesos de fundición y pulvimetalurgia	8	-
2	Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica	-	7
3	Programación de la producción en fabricación mecánica	-	9
4	Ejecución de procesos de pulvimetalurgia	6	-
5	Ejecución de procesos de fundición	11	-
6	Control de calidad en fabricación mecánica	-	8
7	Materiales empleados en fabricación mecánica	3	-
8	Planes de seguridad en industrias de fabricación mecánica	2	-
9	Relaciones en el entorno de trabajo	-	3
10	Formación y orientación laboral	-	3
11	Formación en centros de trabajo	-	380 horas

16998

Viernes 17 mayo 1996

BOE núm. 120

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA				
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas		
Título: PRODUCCIÓN POR MECANIZADO				
Clave: FME34.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
	1 Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje	8	-	
	2 Programación de máquinas de control numérico para fabricación mecánica	6	-	
	3 Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica	-	7	
	4 Programación de la producción en fabricación mecánica	-	9	
	5 Ejecución de procesos de mecanizado, conformado y montaje	11	-	
	6 Control de calidad en fabricación mecánica	-	8	
	7 Materiales empleados en fabricación mecánica	3	-	
	8 Planes de seguridad en industrias de fabricación mecánica	2	-	
	9 Relaciones en el entorno de trabajo	-	3	
	10 Formación y orientación laboral	-	3	
	12 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO				
Grado: MEDIO		Duración: 2.000 horas		
Título: COCINA				
Clave: HOT21.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
	1 Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento	-	4	
	2 Preelaboración y conservación de alimentos	10	-	
	3 Técnicas culinarias	10	-	
	4 Repostería	-	8	
	5 Técnicas básicas de servicio y de preparación de alimentos y bebidas a la vista del cliente	-	6	
	6 Elaboraciones y productos culinarios	-	12	
	7 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	-	
	8 Lengua extranjera	3	-	
	9 Relaciones en el entorno de trabajo	2	-	
	10 Formación y orientación laboral	2	-	
	11 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO			
Grado: MEDIO		Duración: 1.400 horas	
Título: PASTERERÍA Y PANADERÍA			
Clave: HOT22.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana	Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º tr.)
	1 Oferta gastronómica y sistemas de aprovisionamiento	3	
	2 Diseño y decoración en pastelería y montaje de servicios	3	
	3 Técnicas de pastelería, panadería y conservación de alimentos	7	
	4 Panificación y pastelería salada	6	
	5 Productos de pastelería y repostería	6	
	6 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	
	7 Formación y orientación laboral	2	
	8 Formación en centros de trabajo	-	440 horas

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO			
Grado: MEDIO		Duración: 1.400 horas	
Título: SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR			
Clave: HOT23.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana	Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º tr.)
	1 Oferta gastronómica y sistemas de aprovisionamiento	3	
	2 Bebidas	3	
	3 Técnicas elementales de cocina	3	
	4 Técnicas de servicio y atención al cliente	10	
	5 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	
	6 Lengua extranjera	3	
	7 Segunda lengua extranjera	3	
	8 Formación y orientación laboral	2	
	9 Formación en centros de trabajo	-	440 horas

BOE núm. 120

Viernes 17 mayo 1996

16999

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO			Duración: 1.400 horas	
Grado: SUPERIOR				
Título: AGENCIAS DE VIAJES				
Clave: HOT31.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro educativo	Centro de
			Horas/semana	trabajo
			1º C	2º C (1º tr.)
	1 Producción y venta de servicios turísticos en agencias de viajes	6		
	2 Gestión económico-administrativa en agencias de viajes	3		
	3 Organización y control en agencias de viajes	4		
	4 Comercialización de productos y servicios turísticos	3		
	5 Lengua extranjera	5		
	6 Segunda lengua extranjera	5		
	7 Relaciones en el entorno de trabajo	2		
	8 Formación y orientación laboral	2		
	9 Formación en centros de trabajo	-		440 horas

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO			Duración: 1.400 horas	
Grado: SUPERIOR				
Título: ALOJAMIENTO				
Clave: HOT32.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro educativo	Centro de
			Horas/semana	trabajo
			1º C	2º C (1º tr.)
	1 Recepción y atención al cliente	5		
	2 Regiduría de pisos	5		
	3 Organización y control de alojamiento	3		
	4 Comercialización de productos y servicios turísticos	3		
	5 Lengua extranjera	5		
	6 Segunda lengua extranjera	5		
	7 Relaciones en el entorno de trabajo	2		
	8 Formación y orientación laboral	2		
	9 Formación en centros de trabajo	-		440 horas

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO			Duración: 1.400 horas	
Grado: SUPERIOR				
Título: INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICAS				
Clave: HOT33.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro educativo	Centro de
			Horas/semana	trabajo
			1º C	2º C (1º tr.)
	1 Diseño y comercialización de productos turísticos locales y regionales	6		
	2 Asistencia y guía de grupos	5		
	3 Información turística en destino	4		
	4 Productos y destinos turísticos nacionales e internacionales	3		
	5 Lengua extranjera	5		
	6 Segunda lengua extranjera	5		
	8 Formación y orientación laboral	2		
	9 Formación en centros de trabajo	-		440 horas

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO			Duración: 2.000 horas		
Grado: SUPERIOR					
Título: RESTAURACIÓN					
Clave: HOT34.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro educativo		Centro de
			Horas/semana		trabajo
			1º C	2º C (1º tr.)	2º C (2º y 3º tr.)
	1 Procesos de cocina	8			
	2 Procesos de pastelería y panadería	-		9	
	3 Procesos de servicio	7			
	4 Administración de establecimientos de restauración	5			
	5 Marketing en restauración	-		9	
	6 Lengua extranjera	5			
	7 Segunda lengua extranjera	5			
	8 Relaciones en el entorno de trabajo	-		6	
	9 Formación y orientación laboral	-		6	
	10 Formación en centros de trabajo	-			710 horas

17000

Viernes 17 mayo 1996

BOE núm. 120

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL				
Grado: MEDIO				
Título: CARACTERIZACIÓN				
Duración: 2.000 horas				
Clave: IMP21.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo		Centro de trabajo
		Horas/semana		
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
	1 Diseño de personajes y organización del trabajo	-	9	
	2 Fabricación de prótesis para caracterización	6	-	
	3 Postcería	6	-	
	4 Maquillaje de caracterización	5	-	
	5 Maquillaje de efectos especiales	-	10	
	6 Transformaciones del cabello para caracterización	9	-	
	7 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	-	4	
	8 Materiales y productos para caracterización	4	-	
	9 Procesos audiovisuales y espectáculos	-	4	
	10 Formación y orientación laboral	-	3	
	11 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL				
Grado: MEDIO				
Título: ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA				
Duración: 1.400 horas				
Clave: IMP22.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo		Centro de trabajo
		Horas/semana		
		1º C	2º C (1º tr.)	
	1 Depilación mecánica y técnicas complementarias	2		
	2 Técnicas de higiene facial y corporal	3		
	3 Maquillaje	7		
	4 Escultura de uñas y estética de manos y pies	3		
	5 Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal	3		
	6 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3		
	7 Anatomía y fisiología humanas básicas	4		
	8 Cosmetología aplicada a la estética decorativa	3		
	9 Formación y orientación laboral	2		
	10 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL				
Grado: MEDIO				
Título: PELUQUERÍA				
Duración: 2.000 horas				
Clave: IMP23.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo		Centro de trabajo
		Horas/semana		
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
	1 Dirección técnico-artística	4	-	
	2 Tratamientos capilares	-	4	
	3 Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a peluquería	2	-	
	4 Cambios de color en el cabello	-	8	
	5 Corte de cabello y técnicas complementarias	-	8	
	6 Cambios de forma en el cabello	7	-	
	7 Peinados acabados y recogidos	7	-	
	8 Técnicas básicas de manicura y pedicura	-	3	
	9 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	-	4	
	10 Anatomía y fisiología humanas básicas	4	-	
	11 Cosmetología aplicada a peluquería	6	-	
	12 Formación y orientación laboral	-	3	
	13 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL				
Grado: SUPERIOR				
Título: ASESORÍA DE IMAGEN				
Duración: 1.700 horas				
Clave: IMP31.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo		Centro de trabajo
		Horas/semana		
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
	1 Asesoría de belleza	4		
	2 Técnicas de embellecimiento personal	7		
	3 Estilismo en el vestir	5		
	4 Protocolo y usos sociales	4		
	5 Imagen personal y comunicación	3		
	6 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3		
	7 Relaciones en el entorno de trabajo	2		
	8 Formación y orientación laboral	2		
	9 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL Grado: SUPERIOR Título: ESTÉTICA				Duración: 2.000 horas	
Clave: IMP32.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo	
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)	
	1 Diagnóstico y "protocolo" de procesos de estética integral	-	8		
	2 Electroestética	5	-		
	3 Masaje	-	10		
	4 Estética hidrotermal	5	-		
	5 Depilación	-	7		
	6 Microimplantación de pigmentos	-	5		
	7 Técnicas de maquillaje previas a la microimplantación de pigmentos	4	-		
	8 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	-		
	9 Anatomía, fisiología y patología humanas aplicadas a la estética integral	5	-		
	10 Cosmetología aplicada a la estética integral	6	-		
	11 Formación y orientación laboral	2	-		
	12 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas	

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Grado: MEDIO Título: CONSERVERÍA VEGETAL, CÁRNICA Y DE PESCADO				Duración: 1.400 horas	
Clave: INA21.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo	
		1º C	2º C (1º tr.)		
	1 Operaciones y control de almacén	2			
	2 Operaciones básicas de elaboración de conservas	7			
	3 Tratamientos finales de conservación	5			
	4 Envasado y embalaje	3			
	5 Higiene y seguridad en la industria alimentaria	3			
	6 Materias primas, procesos y productos en la industria conservera	5			
	7 Sistemas de control y auxiliares de los procesos	3			
	8 Formación y orientación laboral	2			
	9 Formación en centros de trabajo	-	-	440 horas	

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Grado: MEDIO Título: ELABORACIÓN DE ACEITES Y JUGOS				Duración: 1.400 horas	
Clave: INA22.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo	
		1º C	2º C (1º tr.)		
	1 Operaciones y control de almacén	2			
	2 Operaciones de proceso de extracción de aceites y jugos	6			
	3 Operaciones de proceso de acondicionamiento de aceites y jugos	5			
	4 Envasado y embalaje	3			
	5 Higiene y seguridad en la industria alimentaria	3			
	6 Materias primas, productos y procesos en la industria oleícola y extractiva	6			
	7 Sistemas de control y auxiliares de los procesos	3			
	8 Formación y orientación laboral	2			
	9 Formación en centros de trabajo	-	-	440 horas	

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Grado: MEDIO Título: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS				Duración: 1.400 horas	
Clave: INA23.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo	
		1º C	2º C (1º tr.)		
	1 Operaciones y control de almacén	2			
	2 Operaciones de proceso de leches de consumo y helados	5			
	3 Quesería y mantequería	6			
	4 Envasado y embalaje	3			
	5 Higiene y seguridad en la industria alimentaria	3			
	6 Leche, productos lácteos y procesos	6			
	7 Sistemas de control y auxiliares de los procesos	3			
	8 Formación y orientación laboral	2			
	9 Formación en centros de trabajo	-	-	440 horas	

17002

Viernes 17 mayo 1996

BOE núm. 120

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			Duración: 1.400 horas
Grado: MEDIO			
Título: ELABORACIÓN DE VINOS Y OTRAS BEBIDAS			
Clave: INA24.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo	Centro de trabajo
		Horas/semana	
		1º C	2º C (1º tr.)
	1 Operaciones y control de almacén	2	
	2 Operaciones de vinificación	7	
	3 Destilería-licorería	4	
	4 Envasado y embalaje	3	
	5 Higiene y seguridad en la industria alimentaria	3	
	6 Materias primas, productos y procesos en la industria de bebidas	6	
	7 Sistemas de control y auxiliares de los procesos	3	
	8 Formación y orientación laboral	2	
	9 Formación en centros de trabajo	-	440 horas

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			Duración: 1.400 horas
Grado: MEDIO			
Título: MATADERO Y CARNICERÍA-CHARCUTERÍA			
Clave: INA25.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo	Centro de trabajo
		Horas/semana	
		1º C	2º C (1º tr.)
	1 Sacrificio y faenado de animales y asistencia en la inspección	3	
	2 Despique y carnicería	7	
	3 Charcutería	7	
	4 Operaciones y control de almacén	2	
	5 Higiene y seguridad en la industria alimentaria	3	
	6 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	
	7 Tecnología de la carne	3	
	8 Formación y orientación laboral	2	
	9 Formación en centros de trabajo	-	440 horas

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			Duración: 1.400 horas
Grado: MEDIO			
Título: MOLINERÍA E INDUSTRIAS CEREALISTAS			
Clave: INA26.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo	Centro de trabajo
		Horas/semana	
		1º C	2º C (1º tr.)
	1 Operaciones y control de almacén	2	
	2 Molinería	7	
	3 Operaciones de elaboración y tratamiento de derivados de granos, harinas y sémolas	4	
	4 Envasado y embalaje	3	
	5 Higiene y seguridad en la industria alimentaria	3	
	6 Materias primas, productos y procesos en la industria molinera y cerealista	6	
	7 Sistemas de control y auxiliares de los procesos	3	
	8 Formación y orientación laboral	2	
	9 Formación en centros de trabajo	-	440 horas

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			Duración: 1.400 horas
Grado: MEDIO			
Título: PANIFICACIÓN Y REPOSTERÍA			
Clave: INA27.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo	Centro de trabajo
		Horas/semana	
		1º C	2º C (1º tr.)
	1 Operaciones y control de almacén	2	
	2 Panadería y bollería	4	
	3 Elaboraciones básicas de pastelería	4	
	4 Especialidades y acabados de pastelería y confitería	3	
	5 Envasado y embalaje	3	
	6 Higiene y seguridad en la industria alimentaria	3	
	7 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	
	8 Materias primas, productos y procesos de panadería, pastelería y confitería	3	
	9 Sistemas de control y auxiliares de los procesos	3	
	10 Formación y orientación laboral	2	
	11 Formación en centros de trabajo	-	440 horas

BOE núm. 120

Viernes 17 mayo 1996

17003

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS				
Grado: SUPERIOR				
Título: INDUSTRIA ALIMENTARIA				
Duración: 2.000 horas				
Clave: INA31.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo	
	Centro educativo Horas/semana			
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)	
1	Logística.	-	5	
2	Procesos en la industria alimentaria.	7	-	
3	Organización y control de una unidad de producción.	-	5	
4	Elaboración de productos alimentarios.	10	-	
5	Gestión de calidad.	-	7	
6	Técnicas de protección ambiental.	4	-	
7	Comercialización de productos alimentarios.	3	-	
8	Microbiología y química alimentarias.	6	-	
9	Sistemas automáticos de producción en la industria alimentaria.	-	7	
10	Relaciones en el entorno de trabajo.	-	3	
11	Formación y orientación laboral.	-	3	
12	Formación en centros de trabajo.	-	-	

Familia profesional: INFORMÁTICA				
Grado: SUPERIOR				
Título: ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS				
Duración: 2.000 horas				
Clave: INF31.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo	
	Centro educativo Horas/semana			
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)	
1	Sistemas informáticos monousuario y multiusuario	8	-	
2	Redes de área local	9	-	
3	Implantación de aplicaciones informáticas de gestión	-	12	
4	Fundamentos de programación	9	-	
5	Desarrollo de funciones en el sistema informático	-	8	
6	Sistemas gestores de bases de datos	-	10	
7	Relaciones en el entorno de trabajo	2	-	
8	Formación y orientación laboral	2	-	
9	Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: INFORMÁTICA				
Grado: SUPERIOR				
Título: DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS				
Duración: 2.000 horas				
Clave: INF32.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo	
	Centro educativo Horas/semana			
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)	
1	Sistemas informáticos multiusuario y en red	8	-	
2	Análisis y diseño detallado de aplicaciones informativas de gestión	10	-	
3	Programación en lenguajes estructurados	12	-	
4	Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE	-	14	
5	Diseño y realización de servicios de presentación en entornos gráficos	-	10	
6	Relaciones en el entorno de trabajo	-	3	
7	Formación y orientación laboral	-	3	
8	Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: MADERA Y MUEBLE				
Grado: MEDIO				
Título: FABRICACIÓN A MEDIDA E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE				
Duración: 2.000 horas				
Clave: MAM21.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo	
	Centro educativo Horas/semana			
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)	
1	Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida	10	-	
2	Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida	11	-	
3	Fabricación a medida en carpintería y mueble	-	15	
4	Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida	-	11	
5	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	-	4	
6	Materiales y productos en industrias de la madera	5	-	
7	Seguridad en la industria de la madera y el mueble	2	-	
8	Formación y orientación laboral	2	-	
9	Formación en centros de trabajo	-	-	

17004

Viernes 17 mayo 1996

BOE núm. 120

Familia profesional: MADERA Y MUEBLE			Duración: 1.400 horas
Grado: MEDIO			
Título: FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE CARPINTERÍA Y MUEBLE			
Clave: MAM22.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo	Centro de trabajo
		Horas/semana	
		1º C	2º C (1º tr.)
	1 Control de almacén en industrias de la madera	2	
	2 Mecanizado industrial de la madera	9	
	3 Montaje industrial de carpintería y mueble	5	
	4 Aplicación de acabados en carpintería y mueble	5	
	5 Materiales y productos en industrias de la madera	5	
	6 Seguridad en la industria de la madera y el mueble	2	
	7 Formación y orientación laboral	2	
	8 Formación en centros de trabajo	-	440 horas

Familia profesional: MADERA Y MUEBLE			Duración: 1.300 horas
Grado: MEDIO			
Título: TRANSFORMACIÓN DE MADERA Y CORCHO			
Clave: MAM23.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo	Centro de trabajo
		Horas/semana	
		1º C	2º C (1º tr.)
	1 Control de almacén en industrias de la madera	2	
	2 Tratamientos de la madera y el corcho	5	
	3 Mecanizado industrial de la madera	9	
	4 Fabricación industrial de derivados de la madera y el corcho	5	
	5 Materiales y productos en industrias de la madera	5	
	6 Seguridad en la industria de la madera y el mueble	2	
	7 Formación y orientación laboral	2	
	8 Formación en centros de trabajo	-	340 horas

Familia profesional: MADERA Y MUEBLE			Duración: 2.000 horas	
Grado: SUPERIOR				
Título: DESARROLLO DE PRODUCTOS EN CARPINTERÍA Y MUEBLE				
Clave: MAM31.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo		Centro de trabajo
		Horas/semana		
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
	1 Definición de producto en carpintería y mueble	8	-	
	2 Desarrollo de producto en carpintería y mueble	-	14	
	3 Construcción y análisis de prototipos de carpintería y mueble	12	-	
	4 Proyectos de instalación de carpintería y mueble	-	9	
	5 Gestión de compras en industrias de la madera y mueble	2	-	
	6 Gestión de la calidad en industrias de la madera y el mueble	2	-	
	7 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	-	4	
	8 Procesos en industrias de la madera	6	-	
	9 Formación y orientación laboral	-	3	
	10 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: MADERA Y MUEBLE			Duración: 2.000 horas	
Grado: SUPERIOR				
Título: PRODUCCIÓN DE MADERA Y MUEBLE				
Clave: MAM32.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo		Centro de trabajo
		Horas/semana		
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
	1 Gestión de almacén en industrias de la madera y el mueble	2	-	
	2 Organización de la producción en industrias de la madera y el mueble	-	8	
	3 Fabricación automatizada en industrias de la madera y el mueble	-	8	
	4 Gestión y control de la producción en industrias de la madera y el mueble	-	5	
	5 Procesos en industrias de la madera	6	-	
	6 Transformación de madera y corcho	5	-	
	7 Fabricación e instalación de carpintería y mueble	9	-	
	8 Acabado industrial en carpintería y mueble	6	-	
	9 Gestión de la calidad en industrias de la madera y el mueble	-	3	
	10 Planes de seguridad en industrias de la madera y el mueble	2	-	
	11 Relaciones en el entorno de trabajo	-	3	
	12 Formación y orientación laboral	-	3	
	13 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

BOE núm. 120

Viernes 17 mayo 1996

17005

Familia profesional: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS			
Grado: MEDIO		Duración: 2.000 horas	
Título: CARROCERÍA			
Clave: MVA21.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (3º tr.)
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1 Elementos amovibles	7	-	
2 Elementos metálicos y sintéticos	8	-	
3 Elementos fijos	8	-	
4 Preparación de superficies	-	10	
5 Elementos estructurales del vehículo	-	9	
6 Embellecimiento de superficies	-	11	
7 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	-	
8 Seguridad en el mantenimiento de vehículos	2	-	
9 Formación y orientación laboral	2	-	
10 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS			
Grado: MEDIO		Duración: 2.000 horas	
Título: ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS			
Clave: MVA22.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (3º tr.)
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1 Motores	5	-	
2 Sistemas auxiliares del motor	-	11	
3 Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección	7	-	
4 Sistemas de transmisión y frenado	-	7	
5 Circuitos electrotécnicos básicos. Sistemas de carga y arranque del vehículo	7	-	
6 Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo	-	6	
7 Sistemas de seguridad y confortabilidad	-	6	
8 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	-	
9 Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos	4	-	
10 Seguridad en mantenimiento de vehículos	2	-	
11 Formación y orientación laboral	2	-	
12 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS			
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas	
Título: AUTOMOCIÓN			
Clave: MVA31.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (3º tr.)
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1 Sistemas eléctricos, de seguridad y de confortabilidad	7	-	
2 Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje	6	-	
3 Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	6	-	
4 Elementos amovibles y fijos no estructurales	6	-	
5 Preparación y embellecimiento de superficies	-	10	
6 Estructuras de vehículos	-	6	
7 Gestión y logística del mantenimiento en automoción	-	8	
8 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	-	
9 Seguridad en el mantenimiento de vehículos	2	-	
10 Relaciones en el entorno de trabajo	-	3	
11 Formación y orientación laboral	-	3	
12 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS			
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas	
Título: MANTENIMIENTO AEROMECAÁNICO			
Clave: MVA32.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (3º tr.)
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1 Motor de reacción, sus sistemas y la unidad de potencia auxiliar (A.P.U.)	-	9	
2 Motor de émbolo, hélices y sus sistemas	5	-	
3 Sistemas de la aeronave I	6	-	
4 Sistemas de la aeronave II	-	9	
5 Sistemas eléctricos/electrónicos de las aeronaves	5	-	
6 Materiales y estructuras de las aeronaves	-	6	
7 Legislación y organización del mantenimiento	3	-	
8 Hidráulica y neumática	3	-	
9 Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento	4	-	
10 Seguridad en el mantenimiento de aeronaves	2	-	
11 Constitución y navegación de las aeronaves	2	-	
12 Relaciones en el entorno de trabajo	-	3	
13 Formación y orientación laboral	-	3	
14 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

17006

Viernes 17 mayo 1996

BOE núm. 120

Familia profesional: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS			
Grado: SUPERIOR			
Título: MANTENIMIENTO DE AVIÓNICA			
Duración: 2.000 horas			
Clave: MVA33.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo 2º C (3º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1	6	-	
2	-	9	
3	5	-	
4	6	-	
5	-	-	
6	-	9	
7	3	-	
8	4	-	
9	2	-	
10	2	-	
11	2	-	
12	-	3	
13	-	-	380 horas

Familia profesional: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN			
Grado: MEDIO			
Título: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS			
Duración: 2.000 horas			
Clave: MSP21.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo 2º C (3º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1	-	10	
2	-	8	
3	-	6	
4	-	3	
5	3	-	
6	10	-	
7	6	-	
8	7	-	
9	2	-	
10	2	-	
11	-	3	
12	-	-	380 horas

Familia profesional: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN			
Grado: MEDIO			
Título: MANTENIMIENTO FERROVIARIO			
Duración: 2.000 horas			
Clave: MSP22.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo 2º C (3º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1	-	10	
2	-	8	
3	5	-	
4	-	9	
5	10	-	
6	6	-	
7	7	-	
8	2	-	
9	-	3	
10	-	-	380 horas

Familia profesional: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN			
Grado: MEDIO			
Título: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRÍO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR			
Duración: 2.000 horas			
Clave: MSP23.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo 2º C (3º tr.)
	Centro educativo Horas/semana		
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1	8	-	
2	-	9	
3	-	7	
4	-	6	
5	-	5	
6	3	-	
7	6	-	
8	7	-	
9	4	-	
10	2	-	
11	-	3	
12	-	-	380 horas

BOE núm. 120

Viernes 17 mayo 1996

17007

Familia profesional: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN			
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas	
Título: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE FLUIDOS, TÉRMICAS Y DE MANUTENCIÓN			
Clave: MSP31.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (3º tr.)
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1 Instalaciones de fluidos	4	-	
2 Instalaciones de procesos térmicos	5	-	
3 Instalaciones de manutención y transporte	5	-	
4 Proyectos de instalaciones de manutención y transporte	-	6	
5 Procesos y gestión de montaje de instalaciones	-	4	
6 Sistemas automáticos en las instalaciones	6	-	
7 Representación gráfica en instalaciones	6	-	
8 Proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos	-	8	
9 Técnicas de montaje de instalaciones	4	-	
10 Gestión de calidad en el diseño	-	6	
11 Relaciones en el entorno de trabajo	-	3	
12 Formación y orientación laboral	-	3	
13 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN			
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas	
Título: MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL			
Clave: MSP32.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (3º tr.)
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1 Procesos y gestión del mantenimiento	-	5	
2 Montaje y mantenimiento del sistema mecánico	6	-	
3 Montaje y mantenimiento de los sistemas hidráulico y neumático	4	-	
4 Montaje y mantenimiento de los sistemas eléctrico y electrónico	6	-	
5 Montaje y mantenimiento de los sistemas automáticos de producción	-	7	
6 Proyectos de modificación del equipo industrial	-	8	
7 Técnicas de fabricación para el mantenimiento y montaje	5	-	
8 Representación gráfica en maquinaria	4	-	
9 Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones	-	4	
10 Planes de seguridad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones	2	-	
11 Elementos de máquinas	3	-	
12 Relaciones en el entorno de trabajo	-	3	
13 Formación y orientación laboral	-	3	
14 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN			
Grado: SUPERIOR		Duración: 2.000 horas	
Título: MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO			
Clave: MSP33.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (3º tr.)
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
1 Procesos y gestión del mantenimiento y montaje de instalaciones	-	5	
2 Ejecución de procesos de montaje de instalaciones	8	-	
3 Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	-	8	
4 Proyectos de modificación de instalaciones térmicas y de fluidos	-	7	
5 Sistemas automáticos en las instalaciones	6	-	
6 Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos	8	-	
7 Representación gráfica en instalaciones	6	-	
8 Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones	-	4	
9 Planes de seguridad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones	2	-	
10 Relaciones en el entorno de trabajo	-	3	
11 Formación y orientación laboral	-	3	
12 Formación en centros de trabajo	-	-	380 horas

Familia profesional: QUÍMICA			
Grado: MEDIO		Duración: 1.300 horas	
Título: LABORATORIO			
Clave: QUI21.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (1º tr.)
	1º C		
1 Operaciones básicas de laboratorio		5	
2 Ensayos físicos y físico-químicos		4	
3 Química y análisis químico		11	
4 Pruebas microbiológicas		4	
5 Información y seguridad en el laboratorio		4	
6 Formación y orientación laboral		2	
7 Formación en centros de trabajo		-	340 horas

17008

Viernes 17 mayo 1996

BOE núm. 120

Familia profesional: QUÍMICA Grado: MEDIO Título: OPERACIONES DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			Duración: 1.400 horas	
Clave: QUI22.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro educativo Horas/semana	Centro de trabajo
			1º C	2º C (1º tr.)
	1	Química aplicada	6	
	2	Servicios auxiliares de proceso químico	4	
	3	Operaciones de proceso farmacéutico	7	
	4	Dosificación y acondicionamiento de productos farmacéuticos	3	
	5	Organización, seguridad y ambiente químico	4	
	6	Instrumentación y control de procesos químicos	4	
	7	Formación y orientación laboral	2	
	8	Formación en centros de trabajo	-	440 horas

Familia profesional: QUÍMICA Grado: MEDIO Título: OPERACIONES DE PROCESO DE PASTA Y PAPEL			Duración: 1.400 horas	
Clave: QUI23.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro educativo Horas/semana	Centro de trabajo
			1º C	2º C (1º tr.)
	1	Servicios auxiliares de proceso químico	4	
	2	Fabricación de pastas celulósicas	4	
	3	Fabricación de papel y cartón	6	
	4	Instrumentación y control de procesos químicos	4	
	5	Organización, seguridad y ambiente químico	4	
	6	Química aplicada	6	
	7	Formación y orientación laboral	2	
	8	Formación en centros de trabajo	-	440 horas

Familia profesional: QUÍMICA Grado: MEDIO Título: OPERACIONES DE PROCESO EN PLANTA QUÍMICA			Duración: 1.400 horas	
Clave: QUI24.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro educativo Horas/semana	Centro de trabajo
			1º C	2º C (1º tr.)
	1	Química aplicada	6	
	2	Servicios auxiliares de proceso químico	4	
	3	Operaciones de proceso en planta química	10	
	4	Instrumentación y control de proceso químico	4	
	5	Organización, seguridad y ambiente químico	4	
	6	Formación y orientación laboral	2	
	7	Formación en centros de trabajo	-	440 horas

Familia profesional: QUÍMICA Grado: MEDIO Título: OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS Y CAUCHO			Duración: 1.400 horas	
Clave: QUI25.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro educativo Horas/semana	Centro de trabajo
			1º C	2º C (1º tr.)
	1	Materiales poliméricos y sus mezclas	6	
	2	Instalaciones de transformación	5	
	3	Transformación y moldeo de plásticos	7	
	4	Transformación y vulcanización de elastómeros	7	
	5	Acabado y control de calidad de productos de plásticos y caucho	3	
	6	Formación y orientación laboral	2	
	7	Formación en centros de trabajo	-	440 horas

Familia profesional: QUÍMICA Grado: SUPERIOR Título: ANÁLISIS Y CONTROL			Duración: 2.000 horas		
Clave: QUI31.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo
			1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
	1	Organización y gestión del laboratorio	-	8	
	2	Ensayos físicos	5	-	
	3	Análisis químico e instrumental	15	-	
	4	Análisis microbiológico	5	-	
	5	Seguridad y ambiente químico en el laboratorio	3	-	
	6	Técnicas analíticas integradas	-	18	
	7	Relaciones en el entorno de trabajo	-	3	
	8	Formación y orientación laboral	2	-	
	9	Formación en centros de trabajo	-	-	400 horas

Familia profesional: QUÍMICA Grado: SUPERIOR Título: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES			Duración: 1.400 horas	
Clave: QUI32.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro educativo Horas/semana	Centro de trabajo
			1º C	2º C (1º tr.)
	1	Organización y gestión en industrias de procesos	4	
	2	Áreas y servicios de planta farmacéutica	4	
	3	Proceso farmacéutico	9	
	4	Control de calidad en la industria farmacéutica	6	
	5	Seguridad y ambiente químico	3	
	6	Relaciones en el entorno de trabajo	2	
	7	Formación y orientación laboral	2	
	8	Formación en centros de trabajo	-	440 horas

BOE núm. 120

Viernes 17 mayo 1996

17009

Familia profesional: QUÍMICA Grado: SUPERIOR Título: INDUSTRIAS DE PROCESO DE PASTA Y PAPEL			Duración: 1.400 horas
Clave: QUI33.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana	1º C	
		2º C (1º tr.)	
1 Organización y gestión en industrias de procesos	4		
2 Fluidodinámica y termotecnia en industrias de procesos	4		
3 Proceso de pasta y papel	10		
4 Control de calidad en la industria papelera	5		
5 Seguridad y ambiente químico	3		
6 Relaciones en el entorno de trabajo	2		
7 Formación y orientación laboral	2		
8 Formación en centros de trabajo	-		440 horas

Familia profesional: QUÍMICA Grado: SUPERIOR Título: INDUSTRIAS DE PROCESO QUÍMICO			Duración: 1.400 horas
Clave: QUI34.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana	1º C	
		2º C (1º tr.)	
1 Organización y gestión en industrias de procesos	4		
2 Fluidodinámica y termotecnia en industrias de procesos	4		
3 Proceso químico	9		
4 Control de calidad en la industria química	6		
5 Seguridad y ambiente químico	3		
6 Relaciones en el entorno de trabajo	2		
7 Formación y orientación laboral	2		
8 Formación en centros de trabajo	-		440 horas

Familia profesional: QUÍMICA Grado: SUPERIOR Título: PLÁSTICOS Y CAUCHO			Duración: 1.400 horas
Clave: QUI35.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana	1º C	
		2º C (1º tr.)	
1 Organización y gestión del proceso de producción	4		
2 Instalaciones de transformación de plásticos y caucho	5		
3 Procesado de plásticos	6		
4 Procesado de caucho	6		
5 Control de calidad de procesos de transformación de plásticos y caucho	5		
6 Relaciones en el entorno de trabajo	2		
7 Formación y orientación laboral	2		
8 Formación en centros de trabajo	-		440 horas

Familia profesional: QUÍMICA Grado: SUPERIOR Título: QUÍMICA AMBIENTAL			Duración: 1.400 horas
Clave: QUI36.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana	1º C	
		2º C (1º tr.)	
1 Organización y gestión de la protección ambiental	5		
2 Control de emisiones a la atmósfera	4		
3 Control de residuos	5		
4 Depuración de aguas	8		
5 Seguridad química e higiene industrial	4		
6 Relaciones en el entorno de trabajo	2		
7 Formación y orientación laboral	2		
8 Formación en centros de trabajo	-		440 horas

Familia profesional: SANIDAD Grado: MEDIO Título: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA			Duración: 1.400 horas
Clave: SAN21.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana	1º C	
		2º C (1º tr.)	
1 Operaciones administrativas y documentación sanitaria	2		
2 Técnicas básicas de enfermería	11		
3 Higiene del medio hospitalario y limpieza de material	5		
4 Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente	4		
5 Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica	4		
6 Relaciones en el equipo de trabajo	2		
7 Formación y orientación laboral	2		
8 Formación en centros de trabajo	-		440 horas

Familia profesional: SANIDAD Grado: MEDIO Título: FARMACIA			Duración: 1.300 horas
Clave: SAN22.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana	1º C	
		2º C (1º tr.)	
1 Procedimientos administrativos y de control de existencias en establecimientos de farmacia	2		
2 Dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos	9		
3 Elaboración de preparados farmacéuticos y parafarmacéuticos en establecimientos de farmacia	7		
4 Realización de análisis clínicos elementales bajo supervisión del facultativo	6		
5 Promoción de la salud y apoyo psicológico a las personas	4		
6 Formación y orientación laboral	2		
7 Formación en centros de trabajo	-		380 horas

17010

Viernes 17 mayo 1996

BOE núm. 120

Familia profesional: SANIDAD Grado: SUPERIOR Título: ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA			
Duración: 2.000 horas			
Clave: SAN31	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (1º tr.)
	1º C	2º C (1º tr.)	2º C (2º y 3º tr.)
1 Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de anatomía patológica y citología	3	-	
2 Necropsias	5	-	
3 Proceso de tejidos y citopreparación	9	-	
4 Citología ginecológica	9	-	
5 Citología de secreciones y líquidos	-	15	
6 Citología de muestras no ginecológicas obtenidas por punción	-	15	
7 Fotografía macro y microscópica	2	-	
8 Formación y orientación laboral	2	-	
9 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: SANIDAD Grado: SUPERIOR Título: DIETÉTICA			
Duración: 2.000 horas			
Clave: SAN32	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (3º tr.)
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
1 Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de dietética	3	-	
2 Alimentación equilibrada	10	-	
3 Dietoterapia	-	11	
4 Control alimentario	6	-	
5 Microbiología e higiene alimentaria	-	11	
6 Educación sanitaria y promoción de la salud	-	8	
7 Fisiopatología aplicada a la dietética	7	-	
8 Relaciones en el entorno de trabajo	2	-	
9 Formación y orientación laboral	2	-	
10 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: SANIDAD Grado: SUPERIOR Título: DOCUMENTACIÓN SANITARIA			
Duración: 1.400 horas			
Clave: SAN33	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (1º tr.)
	1º C	2º C (1º tr.)	2º C (1º tr.)
1 Organización de archivos clínicos	5	-	
2 Definición y tratamiento de documentación clínica	4	-	
3 Codificación de datos clínicos y no clínicos	10	-	
4 Validación y explotación de las bases de datos sanitarios	4	-	
5 Aplicaciones informáticas generales	3	-	
6 Relaciones en el entorno de trabajo	2	-	
7 Formación y orientación laboral	2	-	
8 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: SANIDAD Grado: SUPERIOR Título: HIGIENE BUCODENTAL			
Duración: 1.400 horas			
Clave: SAN34	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (1º tr.)
	1º C	2º C (1º tr.)	2º C (1º tr.)
1 Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de higiene bucodental	3	-	
2 Exploración bucodental	7	-	
3 Prevención bucodental	7	-	
4 Vigilancia epidemiológica bucodental	6	-	
5 Educación sanitaria y promoción de la salud	5	-	
6 Formación y orientación laboral	2	-	
7 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: SANIDAD Grado: SUPERIOR Título: IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO			
Duración: 2.000 horas			
Clave: SAN35	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (2º y 3º tr.)
	1º C	2º C (1º tr.)	2º C (2º y 3º tr.)
1 Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de imagen para el diagnóstico	3	-	
2 Fundamentos y técnicas de exploración en radiología convencional	14	-	
3 Fundamentos y técnicas de exploración radiológica mediante equipos de digitalización de imágenes	7	-	
4 Fundamentos y técnicas de exploración en medicina nuclear	-	15	
5 Protección radiológica	-	9	
6 Anatomía radiológica	3	-	
7 Procesado y tratamiento de la imagen radiológica	3	-	
8 Formación y orientación laboral	-	6	
9 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: SANIDAD Grado: SUPERIOR Título: LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO			
Duración: 2.000 horas			
Clave: SAN36	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana		2º C (3º tr.)
	1º C	2º C (1º y 2º tr.)	2º C (3º tr.)
1 Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de laboratorio de diagnóstico clínico	3	-	
2 Obtención, preparación y conservación de muestras biológicas humanas	10	-	
3 Fundamentos y técnicas de análisis bioquímicos	-	15	
4 Fundamentos y técnicas de análisis microbiológicos	-	15	
5 Fundamentos y técnicas de análisis hematológicos y citológicos	15	-	
6 Formación y orientación laboral	2	-	
7 Formación en centros de trabajo	-	-	

Familia profesional: SANIDAD Grado: SUPERIOR Título: ORTOPROTÉSICA				Duración: 2.000 horas	
Clave: SAN37.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo	
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)		
	1 Administración y gestión de una unidad/gabinete de ortoprotésica	-	5		
	2 Diseñar ortesis, prótesis, ortoprótesis y ayudas técnicas	9	-		
	3 Definición de procesos y programación del trabajo	-	9		
	4 Elaborar productos ortoprotésicos a medida	11	-		
	5 Adaptación de productos ortoprotésicos y ayudas técnicas	-	10		
	6 Fundamentos de tecnología industrial	5	-		
	7 Fisiopatología aplicada a la elaboración de ortoprótesis	5	-		
	8 Relaciones en el entorno de trabajo	-	3		
	9 Formación y orientación laboral	-	3		
	10 Formación en centros de trabajo	-	-		380 horas

Familia profesional: SANIDAD Grado: SUPERIOR Título: PRÓTESIS DENTALES				Duración: 2.000 horas	
Clave: SAN38.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo	
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)		
	1 Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de prótesis dentales	4	-		
	2 Diseño de prótesis y aparatos de ortodoncia	4	-		
	3 Prótesis removible de resina	14	-		
	4 Prótesis parcial removible metálica	-	12		
	5 Prótesis fija	-	12		
	6 Ortodoncia	8	-		
	7 Prótesis mixtas, quirúrgicas e implantosoportadas	-	3		
	8 Formación y orientación laboral	-	3		
	9 Formación en centros de trabajo	-	-		400 horas

Familia profesional: SANIDAD Grado: SUPERIOR Título: RADIOTERAPIA				Duración: 1.700 horas	
Clave: SAN39.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo	
		1º C	2º C (1º tr.)		
	1 Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de radioterapia		3		
	2 Atención técnico-sanitaria al paciente		5		
	3 Fundamentos y técnicas de tratamientos de teleterapia		11		
	4 Fundamentos y técnicas de tratamientos de braquiterapia		6		
	5 Protección radiológica		3		
	6 Formación y orientación laboral		2		
	7 Formación en centros de trabajo		-		740 horas

Familia profesional: SANIDAD Grado: SUPERIOR Título: SALUD AMBIENTAL				Duración: 2.000 horas	
Clave: SAN310.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo	
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)		
	1 Organización y gestión de la unidad de salud ambiental	4	-		
	2 Aguas de uso y consumo	12	-		
	3 Contaminación atmosférica, ruidos y radiaciones	6	-		
	4 Productos químicos y vectores de interés en salud pública	6	-		
	5 Residuos sólidos y medio construido	-	6		
	6 Control y vigilancia de la contaminación de alimentos	-	15		
	7 Educación sanitaria y promoción de la salud	-	9		
	8 Formación y orientación laboral	-	2		
	9 Formación en centros de trabajo	-	-		400 horas

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD. Grado: SUPERIOR Título: ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL				
		Duración: 1.700 horas		
Clave: SSC31.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
	1 Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.	3		
	2 Desarrollo comunitario.	6		
	3 Animación cultural.	6		
	4 Animación de ocio y tiempo libre.	6		
	5 Animación y dinámica de grupos.	4		
	6 Metodología de la intervención social.	3		
	7 Formación y orientación laboral.	2		
	8 Formación en centros de trabajo.	-		740 horas

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD. Grado: SUPERIOR Título: EDUCACIÓN INFANTIL				
		Duración: 2.000 horas		
Clave: SSC32.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º tr.)	
	1 Didáctica de la educación infantil.	6	-	
	2 Autonomía personal y salud.	6	-	
	3 Metodología del juego.	6	-	
	4 Expresión y comunicación.	6	-	
	5 Desarrollo cognitivo y motor	6	-	
	6 Desarrollo socioafectivo e intervención con las familias.	-	12	
	7 Animación y dinámica de grupos.	-	12	
	8 Formación y orientación laboral.	-	6	
	9 Formación en centros de trabajo.	-	-	720 horas

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD. Grado: SUPERIOR Título: INTEGRACIÓN SOCIAL				
		Duración: 1.700 horas		
Clave: SSC33.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
	1 Contexto y metodología de la intervención social.	5		
	2 Atención a unidades de convivencia.	5		
	3 Habilidades de autonomía personal y social.	7		
	4 Inserción ocupacional.	4		
	5 Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación.	7		
	6 Formación y orientación laboral.	2		
	7 Formación en centros de trabajo.	-		720 horas

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD. Grado: SUPERIOR Título: INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS				
		Duración: 2.000 horas		
Clave: SSC34.	MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo Horas/semana		Centro de trabajo
		1º C	2º C (1º y 2º tr.)	
	1 Aplicación de las técnicas de interpretación a la lengua de signos española (I.S.E.).	9	-	
	2 Guía-interpretación de personas sordociegas.	-	6	
	3 Interpretación en el sistema de signos internacional (S.S.I.).	-	4	
	4 Lengua de signos española (I.S.E.).	9	-	
	5 Expresión corporal aplicada al lenguaje de signos.	4	-	
	6 Psicología de la población sorda y sordociega.	3	-	
	7 Lingüística aplicada a las lenguas de signos.	-	9	
	8 Ámbitos profesionales de aplicación de la lengua de signos española.	-	8	
	9 Lengua extranjera (inglés).	5	-	
	10 Formación y orientación laboral.	-	3	
	11 Formación en centros de trabajo.	-	-	380 horas

BOE núm. 120

Viernes 17 mayo 1996

17013

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL			Duración: 1.400 horas	
Grado: MEDIO				
Título: CALZADO Y MARROQUINERÍA				
Clave: TCP21	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro educativo	Centro de trabajo
			Horas/semana	
			1º C	2º C (1º tr.)
1 Técnicas de corte de tejidos y pieles			3	
2 Técnicas de ensamblaje			8	
3 Técnicas de montado y acabado de calzado y marroquinería			5	
4 Materias textiles			3	
5 Piel y cuero			2	
6 Productos y procesos de calzado y marroquinería			3	
7 Seguridad en la industria textil, confección y piel			2	
8 Formación y orientación laboral			2	
9 Relaciones en el equipo de trabajo			2	
10 Formación en centros de trabajo			-	

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL			Duración: 1.400 horas	
Grado: MEDIO				
Título: CONFECCIÓN				
Clave: TCP22	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro educativo	Centro de trabajo
			Horas/semana	
			1º C	2º C (1º tr.)
1 Técnicas de corte de tejidos y pieles			3	
2 Técnicas de ensamblaje			8	
3 Acabados de confección			3	
4 Materias textiles			3	
5 Piel y cuero			2	
6 Productos y procesos de confección			5	
7 Seguridad en la industria textil, confección y piel			2	
8 Relaciones en el equipo de trabajo			2	
9 Formación y orientación laboral			2	
10 Formación en centros de trabajo			-	

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL			Duración: 1.400 horas	
Grado: MEDIO				
Título: OPERACIONES DE ENNOBLECIMIENTO TEXTIL				
Clave: TCP23	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro educativo	Centro de trabajo
			Horas/semana	
			1º C	2º C (1º tr.)
1 Química textil			4	
2 Tratamientos previos al ennoblecimiento			3	
3 Tintura			8	
4 Estampación			3	
5 Aprestos y acabados			3	
6 Materias textiles			3	
7 Seguridad en la industria textil, confección y piel			2	
8 Formación y orientación laboral			2	
9 Relaciones en el equipo de trabajo			2	
10 Formación en centro de trabajo			-	

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL			Duración: 1.400 horas		
Grado: MEDIO					
Título: PRODUCCIÓN DE HILATURA Y TEJEDURÍA DE CALADA					
Clave: TCP24	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro educativo	Centro de trabajo	
			Horas/semana		
			1º C	2º C (1º tr.)	
1 Producción de hilatura y telas no tejidas			9		
2 Producción de tejeduría de calada			8		
3 Materias textiles			3		
4 Elementos, sistemas e instalaciones de máquinas textiles			4		
5 Seguridad en la industria textil, confección y piel			2		
6 Formación y orientación laboral			2		
7 Relaciones en el equipo de trabajo			2		
8 Formación en centros de trabajo			-		440 horas

17014

Viernes 17 mayo 1996

BOE núm. 120

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		
Grado: MEDIO		Duración: 1.400 horas
Título: PRODUCCIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO		
MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo	Centro de trabajo
	Horas/semana	
	1º C	2º C (1º tr.)
1 Producción de tejidos de punto por recogida	10	
2 Producción de tejidos de punto por urdimbre	7	
3 Materias textiles	3	
4 Elementos, sistemas e instalaciones de maquinas textiles	4	
6 Seguridad en la industria textil, confección y piel	2	
7 Formación y orientación laboral	2	
8 Relaciones en el equipo de trabajo	2	
9 Formación en centros de trabajo	-	440 horas

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		
Grado: SUPERIOR		Duración: 1.400 horas
Título: CURTIDOS		
MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo	Centro de trabajo
	Horas/semana	
	1º C	2º C (1º tr.)
1 Organización de la producción en la industria de curtidos	4	
2 Química de los tratamientos	6	
3 Procesos de curtidos	11	
4 Estudio y calidad de las pieles	3	
5 Relaciones en el entorno de trabajo	2	
6 Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel	2	
7 Formación y orientación laboral	2	
8 Formación en centros de trabajo	-	440 horas

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		
Grado: SUPERIOR		Duración: 1.400 horas
Título: PATRONAJE		
MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo	Centro de trabajo
	Horas/semana	
	1º C	2º C (1º tr.)
1 Organización de la producción en la industria de la confección	4	
2 Análisis de diseños y modelos de artículos	3	
3 Procesos y técnicas de patronaje	9	
4 Industrialización de patrones	3	
5 Materias, productos y ensayos de calidad textil	4	
6 Estudio y calidad de las pieles	3	
7 Relaciones en el entorno de trabajo	2	
8 Formación y orientación laboral	2	
9 Formación en centros de trabajo	-	440 horas

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		
Grado: SUPERIOR		Duración: 1.400 horas
Título: PROCESOS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL		
MÓDULOS PROFESIONALES	Centro educativo	Centro de trabajo
	Horas/semana	
	1º C	2º C (1º tr.)
1 Organización de la producción en la industria de la confección	4	
2 Productos de confección	4	
3 Procesos de confección	9	
4 Materias, productos y ensayos de calidad textil	4	
5 Estudio y calidad de las pieles	3	
6 Relaciones en el entorno de trabajo	2	
7 Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel	2	
8 Formación y orientación laboral	2	
9 Formación en centros de trabajo	-	440 horas

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL Grado: SUPERIOR Título: PROCESOS DE ENNOBLECIMIENTO TEXTIL			Duración: 1.400 horas
Clave: TCP34.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana	1º C	
		2º C (1º tr.)	
1 Organización de la producción en la industria textil	4		
2 Química de los tratamientos	6		
3 Procesos de tratamientos de conocimiento textil	10		
4 Materias, productos y ensayos de calidad textil	4		
5 Relaciones en el entorno de trabajo	2		
6 Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel	2		
7 Formación y orientación laboral	2		
8 Formación en centros de trabajo	-		440 horas

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL Grado: SUPERIOR Título: PROCESOS TEXTILES DE HILATURA Y TEJEDURÍA DE CALADA			Duración: 1.400 horas
Clave: TCP35.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana	1º C	
		2º C (1º tr.)	
1 Organización de la producción en la industria textil	4		
2 Procesos de hilatura y telas no tejidas	9		
3 Procesos de tejeduría de calada	7		
4 Materias, productos y ensayos de calidad textil	4		
5 Relaciones en el entorno de trabajo	2		
6 Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel	2		
7 Formación y orientación laboral	2		
8 Formación en centros de trabajo	-		440 horas

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL Grado: SUPERIOR Título: PROCESOS TEXTILES DE TEJEDURÍA DE PUNTO			Duración: 1.400 horas
Clave: TCP36.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana	1º C	
		2º C (1º tr.)	
1 Organización de la producción en la industria textil	4		
2 Procesos de tejeduría de punto por urdimbre	6		
3 Procesos de tejeduría de punto por recogida	10		
4 Materias, productos y ensayos de calidad textil	4		
5 Relaciones en el entorno de trabajo	2		
6 Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel	2		
7 Formación y orientación laboral	2		
8 Formación en centros de trabajo	-		440 horas

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA Grado: MEDIO Título: OPERACIONES DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS			Duración: 1.400 horas
Clave: VIC21.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana	1º C	
		2º C (1º tr.)	
1 Pastas cerámicas	3		
2 Fritas, pigmentos y esmaltes	5		
3 Procesos de fabricación de productos cerámicos	6		
4 Control de materiales y productos cerámicos	6		
5 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3		
6 Industrias y productos cerámicos	3		
7 Relaciones en el equipo de trabajo	2		
8 Formación y orientación laboral	2		
9 Formación en centros de trabajo	-		440 horas

17016

Viernes 17 mayo 1996

BOE núm. 120

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA		Duración: 1.400 horas	
Grado: MEDIO			
Título: OPERACIONES DE FABRICACIÓN DE VIDRIO Y TRANSFORMADOS			
Clase: VIC2.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana	1º C	2º C (1º tr.)
	1 Composición y fusión	4	
	2 Conformación de productos de vidrio	4	
	3 Transformación de productos de vidrio	6	
	4 Manufactura y decoración	6	
	5 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	3	
	6 Materiales, productos y procesos en la industria del vidrio	3	
	7 Relaciones en el equipo de trabajo	2	
	8 Formación y orientación laboral	2	
	9 Formación en centros de trabajo	-	440 horas.

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA		Duración: 2.000 horas	
Grado: SUPERIOR			
Título: DESARROLLO Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS			
Clase: VIC3.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana	1º C	2º C (1º y 2º tr.) 3º C (3º tr.)
	1 Desarrollo de composiciones	-	16
	2 Desarrollo de proyectos de fabricación de productos cerámicos	-	8
	3 Fabricación de productos cerámicos conformados	10	-
	4 Fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes	6	-
	5 Gestión de calidad en industrias cerámicas	5	-
	6 Organización de la producción en industrias cerámicas	5	-
	7 Cerámicas avanzadas	-	6
	8 Relaciones en el entorno de trabajo	2	-
	9 Formación y orientación laboral	2	-
	10 Formación en centros de trabajo	-	380 horas

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA		Duración: 1.400 horas	
Grado: SUPERIOR			
Título: FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS DE VIDRIO			
Clase: VIC3.	MÓDULOS PROFESIONALES		Centro de trabajo
	Centro educativo Horas/semana	1º C	2º C (1º tr.)
	1 Desarrollo de proyectos de fabricación de productos de vidrio	5	
	2 Fabricación de productos de vidrio	6	
	3 Transformación y manufactura de productos de vidrio	5	
	4 Gestión de calidad en industrias del vidrio	5	
	5 Organización de la producción en la industria del vidrio	2	
	6 Relaciones en el entorno de trabajo	2	
	7 Formación y orientación laboral	2	
	8 Formación en centros de trabajo	-	440 horas.